

Administración, Ingeniería, Medicina, Ciencias Naturales y Filosofía. Esta primera experiencia ha sido importante porque permitió la interacción académica entre investigadores que laboran en los posgrados de calidad de la institución. El 22 de junio se llevó a cabo la Muestra Gastronómica organizada por el Patronato de la Universidad, con la finalidad de recabar fondos para apoyar las actividades académicas de la Escuela de Bachilleres y de las facultades, así como promover y posicionar la imagen de nuestra institución. Participaron 18 empresas dedicadas a la elaboración de alimentos y afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera. Nuestro agradecimiento institucional al Patronato Universitario, representado por su presidente, el Licenciado Fernando Lugo; al Contador Público Felipe de Jesús León Machorro, Presidente de la CANIRAC; y al Licenciado José Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, quien estuvo presente en el evento y refrendó el apoyo que viene otorgando a la Universidad. El miércoles 23 de junio se llevó a cabo la firma del contrato de comodato con la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, para ampliar los servicios de cirugía y hospitalización en el Estado. Con este acuerdo, la Universidad mantiene firme su compromiso de vinculación con el entorno y establece alianzas estratégicas con el sector salud para aprovechar nuestra infraestructura en la Unidad Médica de Santa Bárbara. El día de hoy, a las 9:30 de la mañana, se inauguraron los trabajos del Congreso Nacional de Verano 2010 de la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, AMEREIAF. El evento reúne a todas las instituciones públicas de educación superior del país que están trabajando para consolidar los sistemas de información compartida, en línea y sistematizada que busca satisfacer las necesidades de información bajo esquemas de transparencia y de rendición de cuentas, porque las universidades estamos obligadas a mejorar constantemente los sistemas de información administrativa y financiera para responder a las exigencias actuales de ampliar la matrícula y hacerlo con la más alta calidad académica y la más fuerte vinculación social. Es todo lo que tengo que informar por este periodo. Si algún integrante del Honorable Consejo Universitario tuviera alguna pregunta o quieran que se ampliara algunos de los puntos, estoy a sus órdenes, gracias”-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “De no haber preguntas o comentarios continuamos con la Orden del Día”-----

 - - - Dentro del Punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría.-----
 Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

 - - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. Soledad Vianey Torres Argüelles y Miguel Trejo Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Elena Dibildox Alvarado.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor del C. Héctor Julio García Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdos a favor de los CC. Catalina González Nava, Pablo Alejandro Hernández Solís y Daniela Valera Aguilar.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdos a favor de las CC. Iovanna Consuelo Torres Arteaga y Aurora Herrera Altamirano.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del C. Juan Manuel Muñoz Mújica.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. María Isabel Almaraz Zárraga, Laura Nayeli Peralta Calderón y Fausto Vega Anaya.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor de la C. Ana Laura Vázquez Cabrera-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, acuerdo a favor del C. Armando Moreno Ayala.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor de las CC. Fedra Yomara Carrión Chang, María Teresa Tiro Rodríguez y Yazmín Verenice Villalobos Arellano.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: NEGOCIOS INTERNACIONALES, acuerdo a favor de la C. Marisa Anabel Martínez Gutiérrez.--

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor del C. José Arturo Rico Ibarra.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Zuly Anett Cuevas Sotelo, José María Hernández Ramos y Teresita Tagle García.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Ana Córdova Merino, Fabiola Cruz Núñez y Yasmín Guadalupe Solano Ortiz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Ana Cecilia Figueroa Velázquez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Aldape García.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor del C. Christián Reyes González.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA VALUACIÓN, acuerdo a favor del C. José Eduardo Matos Morales.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN ESTRUCTURAS, acuerdo a favor del C. Ezequiel Pacheco Martínez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN MECÁNICA DE SUELOS, acuerdos a favor de los CC. Julio Cosme Pola Velázquez y Juan Carlos Rodríguez Uribe.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor del C. Salvador Lacaba Domínguez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor del C. Alejandro Flores Rangel.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Erika Camacho González, Claudia Isabel Martínez Romero, Judith Ramírez Martínez, Margarita Sagaz Olvera y Marcela Adriana Tlaseca.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DESARROLLO Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdo a favor de la C. Miriam Julieta Hernández Padilla.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdos a favor de las CC. Laura Gabriela Aguilera Cruz y María Concepción González Uribe.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Rubí Ericka María Juárez Horta.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES, acuerdo a favor de la C. Carlota Ruíz Juárez.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Jorge Alberto Castañeda y Cynthia Stefany Morín Alcázar. -----
-
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Oscar García González y Abraham Izcalli Ortega López.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdos a favor de los CC. María del Carmen Gómez Ugalde, Mayra Hernández Rodríguez, Angélica Patricia Monroy Farías y Juan Carlos Morales Reséndiz.-----
-
- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Abigail Contreras Favila y Erick Fabián Verdín Tello.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. Fabiola Bautista Rodríguez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Viridiana Hernández Ortiz.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Liliana Azucena Ramírez Arredondo, Daniel Orlando Ramírez Moreno, Mariano Ruiz Rosillo y Jacob Israel Viadest Lara.--
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Alejandro López Arteaga, Marisol Maya Dávila, Perla Elena Peña Estrada y Víctor Manuel Sánchez Olalde.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE ESCÉNICO, acuerdo a favor del C. Javier Rivas Aranda.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Jenaro Bustamante Balderas y Efraim Escobar Ramírez.-----
-
- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Reynaldo Abraham Alvarado Martínez, Osvaldo Alvarado Villanueva, Salvador Arturo Olvera Sainz.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Elsa Cecilia Arcega Alvarado, Vanessa Bedolla Valdés, Marisela Bravo Alvarado, Lourdes Marina Cardona Vázquez, Tzasma Chávez Prado, Claudia Fernández Zepeda, Deyanira Jennifer Flores Nieves, Brenda Angélica Galván Gaytán, Blanca Paloma Macías Bonilla, Alejandro Martínez López, Karina Ponce de León Zolozabal, Sara Elisa Ponce Rodríguez, Lilia Cristina Quintero Reyes y Yazmín Alejandra Sánchez Amador.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Ricardo Campos Amador y Ariadna Liliana García Téllez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor de la C. Claudia Lisette Sánchez Lomelín.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Mario Alberto García Casas, Rafael Gómez Baeza y Martha Eloisa Santos Cerda.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Lorena Beatriz Alcalá Cabrera, Aimeé Pacheco González y Teresa Ramos López.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Alma Lidia Flores Rivera.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Eleazar Aguilar Rico, Liliana Rosalía Aguirre Mejía, Néstor Bárcenas Ríos, Rocío Escobedo Bautista, Luz Betsy González González, Alma Berenice López Moreno, Víctor Hugo Lozano García, Lanet Morales Salinas, Ma. Magdalena Moreno Martínez, Mónica Muñoz Orozco, Beatriz Adriana Orozco Medina, Claudia Itzel Pizano Volante, Ricardo Alberto Ramírez Aces, Juan Rangel Valdés, Claudia Isela Romero Ontiveros, Miriam Rosales Ferrusca, Ana Verónica Segura Salazar, Jorge Jesús Segura Corona y Abner Torres Téllez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Mayte Alejandra Aguillón Pérez, Paola Carolina Ahumada Trejo, Jesica Ivonne Bárcenas Ruiz, María José Chiappini Vega, Cynthia Enríquez González, Raúl Lavanderos Hernández, Karem Leal Contreras, Patricia Lucas Rosas, Cristián Mendiola Renaud, Alejandra Isabel Montes de Oca Coiffier, Sandra Guadalupe Morales Olivas, Juan Luis Peñaloza Durán, Laura Pérez Cortés, Nidia Pérez Dorantes, Laura Leticia Pérez Lazcano, María Alejandra Reséndiz Álvarez, Mariela Ríos Rodríguez, Eduardo Enrique Romero Navarrete, Guadalupe Alejandra Ruiz Barrón, Alejandro Salas Martínez, Karina Sánchez Castro, Angélica Ugalde Moreno y Miguel Ángel Zamora González.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS, acuerdos a favor de los CC. Gilberto Guerrero Ramírez y María de Jesús Martínez Maya.-----

- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. María de los Ángeles Juárez García, Marisol Piña Núñez y Minerva Ramos Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Norma Álvarez Álvarez, Jaqueline Álvarez Vázquez, Ma. del Carmen Becerra González, Marisol Burelo Contreras, Dulce Yaskara Campos Martínez, Hugo Enrique Castillo Bautista, Sindy Jhannelly del Ángel Torres, Cristina del Llano Feregrino, Patricia de Ligorio Leal, Yuliana Macarena Díaz Paz, Lilia Falcón Hernández, Samanta García Ortiz, Oswaldo Gómez Martínez, Carolina Guerrero Reséndiz, José Juan Hernández Atilano, Marco Polo Herrera Dimas, María Hugues Arthur, María Gabriela Jiménez Guerrero, Leonel Juárez Franco, Cynthia Isabel López González, Andrea López Rodríguez, Adriana Magos Cardoso, Héctor Alfonso Moreno López, Daisy Olvera Pacheco, Claudia Ordaz Guzmán, Diana Isabel Ortega Alcántara, Graciela Rico Soria, Jonnathan Josué Rivera Ledesma, Gabriela Candita Rosales Martínez, Nayeli Ruiz Plata, Ana Cecilia Sánchez Rodríguez, Silvia Sanjuanero Caltzontzin, Jorge Isaac Sibaja Martínez, Aldo Habacuc Torres Leal, Juan Pablo Tovar Espinosa, Ma. Guadalupe Tovar Martínez, Viviana Trejo Garibay, Santiago Uribe Olvera, Carlos Alberto Velázquez Martínez y Rocío Sánchez Martínez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Judith Arteaga López, Amalia Bautista Osornio y Juan Luis Hernández Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. María Magdalena López Hernández, Liliana Soria Piña y Norma Elsa Monter Vázquez.-

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. Araceli Hernández Gómez, Ana Cecilia Gutiérrez Olvera, María Juana Curiel Valencia y Ana Lilia Trejo Reséndiz.-----

- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Juan Carlos Ángeles Camacho, Paloma Gisela Becerra Rodríguez y Patricia Ruiz Tovar.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor de la C. Diana Isabel Enríquez Figueroa.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor del C.

Martín Chávez Lora.-----

- - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Carlos Alberto Chávez León, José Luis Gutiérrez Gutiérrez, Jorge Enrique Hernández Echazarreta, Hilary Hernández Morga, Marco Antonio López Hernández y Leticia Mancera Dimas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Juan Francisco Cedillo Medellín, Ángel Iván García Moreno, Adela González Cruz, Tomás Alejandro Limón Franco, José Augusto Rojas Quiroz, Víctor Alejandro Ruiz Bárcenas, Mari Cruz Ugalde Martínez, Paulina Valdez Esteinou y Yadira Villalvazo Estrada.-----

- - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdo a favor del C. Adrián Sánchez Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdo a favor del C. Mauricio Arreola Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Ricardo Fernando Bárcenas Madero, Luis Fernando Cuevas Colchado, Mario Arturo Gómez Sandoval, Roberto Licea Argueta, Héctor Manuel Pérez López, Luis Antonio Ruiz Barrón, Adolfo Salas Noriega, Sonia Ruth Salazar Sánchez, Miriam Yanet Sandoval Aguado, Alberto Silvestre Sánchez y Noé Suárez Buenrostro.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Leonardo Alaniz Martínez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C Jazmín Karola Rico García.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Martín Ciró González González.-----

- - - POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Gabriela Cabrera Leal, Claudia Galeana Juárez, Oscar Martínez Gómez y Víctor Alfonso Pérez Hernández.-----

- - - POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Laura Vianey Carrillo Hernández, Sergio Arturo Cisneros Guevara, Marcela Liliana Fernández Mancilla, Ana Luisa Galván Arredondo, Griselda Mata Martínez, Fabiola Montes de Oca Barrientos, Diana Paola Olvera Feregrino, Juana Leticia Ríos Castro, Miriam Rodríguez García, Adriana Salazar Araiza, María Elena Villaseñor Pacheco y Juan José Yáñez Pereda.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de los CC. Laura Alejandra Álvarez Ocampo, Gloria Alejandra Márquez Rubio, Omar Jorge Molina Ramírez, Juana Isabel Pacheco Pérez y Carla Gabriela Reyes Ugalde.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Roxana Monserrat Castañón Mendoza, Liliana Juárez Velázquez, Alim Monserrat Landa Medina, Juana Diana Vázquez Rangel y María del Sol Zamora Cárdenas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdos a favor de los CC. Martha Susana García Rosas, Anabel Briones Briones, Lucerito González Romero y Annel Reséndiz Trejo.-----

- - - POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Flavio Roberto Ceja Soto, Rodrigo Ortega Guzmán y Aura Daniela Selvas López.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Miguel David Dufoo Hurtado, Isabel Jaqueline Guerrero López, Dalia Vázquez Celestino, Carlos González Montes y Ma. Dolores Adriana Piña Suárez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdos a favor de los CC. Fabiola Galván Martínez y Jesús Salvador Navarro Jasso.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdos a favor de los CC. Julio César Tondopo Rodríguez y Alma Patricia Hernández Ortiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Ana María Terán Páramo y Ma. de los Ángeles Verónica Cabrera Chowell.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los

CC. Maricarmen Pérez López y Adriana de la Paz Blanco Padilla.-----
 - - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. María Elena Acosta Rico, María de la Paz Juárez Juárez, Florencia Muñoz Salinas, Andrea Ariadna Ríos Ramírez y Karla Rivas Díaz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Carlos Raúl García Ugalde, María Guadalupe Ledesma Colunga, José Roberto Rivera Hernández y Xarubet Ruiz Herrera.-----

 - - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de: Bellas Artes, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Filosofía, Medicina y Psicología, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - Al C. JOSÉ FELIPE RESÉNDIZ MARTÍNEZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 1, Amealco, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U. A. Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Taller de Lectura y Redacción I y II	Por	Comprensión Lectora
Informática I y II	“	Informática I y II
Química I	“	Química I, con Laboratorio
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I, con Laboratorio”.-----

- - - A la C. DAMARIZ JOLETMY RAMÍREZ RAMÍREZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 8, Azteca, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U. A. Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Informática I	“	Informática I
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Física I y II	“	Física I y II, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I”.-----

- - - A la C. MARIANA BARBARÁ EUNICE PÁEZ HERRERA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 13 Epigmenio González, por las que se cursan en Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U.A.Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas VI
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Informática I y II	“	Informática I y II
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Biología I y II	“	Biología I, con Laboratorio
Física I	“	Física I, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español III y IV (Inglés)	“	Inglés II, con Laboratorio”.-----

- - - Al C. ANTONIO OLVERA MENDOZA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 1, Satélite, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado a la U. A. Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Informática I	“	Informática I
Historia de México II	“	Historia II
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Biología I y II	“	Biología I, con Laboratorio

Lengua Adicional al Español I y II “ Inglés I”.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - Al C. JULIÁN MANUEL GUZMÁN VALLEJO: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro, correspondientes a la carrera de Arquitecto, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con Especialidad en Artes Plásticas en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U. A. Q.
Taller de Dibujo I	Por Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Bidimensional
Geometría Descriptiva y Matemáticas para el Diseño	“ Análisis Geométrico: Representación del Espacio Bidimensional
Redacción Avanzada	“ Taller de Redacción para la Investigación
Historia de la Cultura e Historia de la Arquitectura y de la Ciudad I y II	“ Historia Social del Arte: Estudios del Paleolítico al Renacimiento
Visualización y Multimedia	“ Introducción a la Computación en Artes Visuales
Taller de Dibujo II y Taller de Arquitectura I	“ Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Tridimensional
Geometría Descriptiva	“ Análisis Geométrico: Represent. del Espacio Tridimensional
Metodología de la Investigación	“ Metodología: Gestión de la Información
Historia de la Cultura e Historia de la Arquitectura y de la Ciudad III	“ Historia Social del Arte del Siglo XIX
Visualización y Multimedia	“ Computación en Artes Visuales: Mapas de Bits
Taller de Arquitectura III	“ Laboratorio de Fotografía
Dibujo Asistido por Computadora	“ Computación en Artes Visuales: Vectores
Metodología de la Investigación	“ Bases Teórico – Mitológicas de la Investigación”.-----

- - - Al C. JOSÉ LUIS ROMERO CASTELÁN: “De las materias que aprobó en la Universidad Cuauhtémoc, plantel Aguascalientes, correspondientes a la Licenciatura en Diseño Gráfico, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con Especialidad en Diseño Gráfico en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC, PLANTEL AGUASCALIENTES	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U. A. Q.
Teoría del Diseño I	Por Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Bidimensional
Geometría Descriptiva	“ Análisis Geométrico: Representación del Espacio Bidimensional
Dibujo Básico	“ La Pintura y el Dibujo como Prácticas Interdisciplinarias
Expresión Oral y Escrita	“ Taller de Redacción para la Investigación
Historia del Arte	“ Historia Social del Arte: Estudios del Paleolítico al Renacimiento
Diseño Digital I	“ Introducción a la Computación en Artes Visuales
Teoría del Diseño II	“ Análisis de la Forma y Soportes: el Objeto Tridimensional
Técnicas de Investigación	“ Metodología: Gestión de la Información
Fotografía I	“ Laboratorio de Fotografía
Metodología del Diseño	“ Metodología: Teoría Estética de la Imagen Visual
Diseño Digital III	“ Computación en Artes Visuales: Vectores
Fotografía II	“ Fotografía Creativa
Diseño Tipográfico	“ Diseño Tipográfico
Técnicas de Impresión I	“ Sistemas de Impresión
Diseño Digital IV	“ Producción Gráfica Digital: Edición
Diseño Editorial	“ Diseño Editorial
Semiótica	“ Semiótica: Signos, Símbolos, Marcas y Señales
Diseño de Cartel	“ Diseño de Cartel”.-----

- - - A la C. ADRIANA ELIZABETH MARTÍNEZ SÁENZ: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Diseño Gráfico, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con Especialidad en Artes Plásticas en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS QUERÉTARO	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U. A. Q.
Principios del Diseño	Por Análisis de la Forma y Soporte: El Objeto Bidimensional
Fundamentos de Geometría	“ Análisis Geométrico: Representación del espacio Bidimensional
Iniciación de Dibujo y Expresión Gráfica	“ La Pintura y el Dibujo como Prácticas Interdisciplinarias
Seminario de Historia del Arte I	“ Historia Social del Arte: Estudios del

Geometría Asistida por Computadora	“	Paleolítico al Renacimiento
Taller de Dibujo	“	Introducción a la Comunicación en Artes Visuales
	“	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Tridimensional
Fundamentos de Geometría	“	Análisis Geométrico: Representación del Espacio Tridimensional
Seminario de Historia del Arte II	“	Historia Social del Arte del Siglo XIX
Edición Digital de la Imagen	“	Computación en Artes Visuales: Mapas de Bits
Laboratorio de Producción Fotográfica	“	Laboratorio de Fotografía
Composición Gráfica y Comunicación Visual	“	Metodología: Teoría Estética de la Imagen Visual
Introducción al Diseño Asistido por Computadora e Imágenes Vectoriales	“	Computación en Artes Visuales: Vectores
Seminario de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	“	Historia Social del Arte; del S XX a Princ. del S XXI”. -----

 - - Al C. LUIS FERNANDO MONTES JIMÉNEZ: “De las materias que aprobó en CUMDES, Campus Querétaro, A. C., correspondientes a la Licenciatura en Diseño Gráfico, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con Especialidad en Diseño Gráfico en esta Universidad, son de revalidar:-----

CUMDES, CAMPUS QUERÉTARO, A.C.		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Composición Gráfica I	Por	Análisis de la Forma y Soportes: EL Objeto Bidimensional.
Geometría I	“	Análisis Geométrico; Representación del Espacio Bidimensional.
Dibujo I y II	“	La Pintura y el Dibujo como Prácticas Interdisciplinarias
Redacción I y II	“	Taller de Redacción para la Investigación
Historia del Arte y del Diseño I	“	Historia Social del Arte: Estudios del Paleolítico al Renacimiento.
Introducción a la Computación I	“	Introducción a la Computación en Artes Visuales
Composición Gráfica II	“	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Tridimensional
Geometría II	“	Análisis Geométrico; Represent. Del Espacio Tridimensional
Introducción a las Técnicas de Investigación	“	Metodología: Gestión de la Información
Historia del Arte y del Diseño II	“	Historia Social del Arte del Siglo XIX
Computación II	“	Computación en Artes Visuales: Mapa de Bits
Fotografía I y II	“	Laboratorio de Fotografía
Dibujo II y IV	“	Dibujo de la Figura Humana
Historia del Arte y del Diseño IV	“	Historia Social del Arte: Estud. Región de Mesoamérica a la Col.
Computación III	“	Computación en Artes Visuales: Vectores
Fotografía III	“	Fotografía Creativa
Producción Gráfica II	“	Diseño Tipográfico
Sistemas de Impresión I	“	Sistemas de Impresión
Historia del Arte y del Diseño III	“	Historia Social del Arte; del S XX a Princ. del S XXI
Técnicas Audiovisuales I	“	Sintaxis Audiovisual
Fotografía IV	“	Fotografía de Estudio
Producción Gráfica III	“	Diseño Editorial
Producción Gráfica I	“	Semiótica; Signos, Símbolos, Marcas y Señales
Taller de Investigación I	“	Bases Teóricas— Metodológicas de la Investigación
Teoría de la Comunicación Gráfica II	“	Retórica Visual
Mercadotecnia I y Publicidad I	“	Gestión de Proyecto
Taller de Investigación II	“	Seminario de Investigación”.-----

 - - - A la C. IBETH FERNANDA ÁLVAREZ CRUZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Marista de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con especialidad en Diseño Gráfico en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERÉTARO		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Composición Gráfica I	Por	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Bidimensional
Geometría I	“	Análisis Geométrico; Representación del Espacio Bidimensional
Dibujo y Representación	“	La Pintura y el Dibujo como prácticas Interdisciplinarias
Redacción para el Diseño	“	Taller de Redacción para la Investigación
Historia del Arte. Teoría e Historia del Diseño	“	Historia Social del Arte: Estudios del Paleolítico al Renacimiento. Historia Social del Arte del S XIX. Historia Social del Arte del S. XX a princ. del S XXI

Computación Vectorial	“	Introducción a la Computación en Artes Visuales
Composición Gráfica II	“	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Tridimensional
Geometría II	“	Análisis Geométrico; Representación del Espacio Tridimensional
Introducción a las Técnicas de Investigación	“	Metodología: Gestión de la Información
Retoque Digital	“	Computación en Artes Visuales: Mapas de Bits
Fotografía I	“	Laboratorio de Fotografía
Dibujo de la Figura Humana	“	Dibujo de la Figura Humana
Historia del Arte en México	“	Historia Social del Arte: Estudios Región de Mesoamérica a la Col.
Fotografía II	“	Fotografía Creativa
Tipografía	“	Diseño Tipográfico
Sistemas de Impresión	“	Sistemas de Impresión
Formación Digital	“	Producción Gráfica Digital: Edición
Diseño Editorial	“	Diseño Editorial
Semiótica	“	Semiótica: Signos, Símbolos, Marcas y Señales
Cartel	“	Diseño de Cartel
Mercadotecnia para el Diseño y Publicidad	“	Gestión de Proyecto
Psicología para el Diseño Teoría y Aplicación del Color	“	Aspectos Psicológicos y Sociológicos en el Diseño Gráfico”.-----

 - - - Al C. JAIR DE JESÚS LEYVA: “De las materias que aprobó en la Universidad Marista de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con especialidad en Diseño Gráfico en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERÉTARO		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Composición Gráfica I	Por	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Bidimensional
Geometría I	“	Análisis Geométrico; Representación del Espacio Bidimensional
Dibujo y Representación	“	La Pintura y el Dibujo como Prácticas Interdisciplinarias
Redacción para el Diseño	“	Taller de Redacción para la Investigación
Historia del Arte	“	Historia Social del Arte: Estudios del Paleolítico al Renacimiento
Teoría e Historia del Diseño	“	Historia Social del Arte del Siglo XIX
Computación Vectorial	“	Historia Social del Arte; del S XX a Princ. del S XXI
Composición Gráfica II	“	Introducción a la Computación en Artes Visuales
Geometría II	“	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Tridimensional
Introducción a las Técnicas de Investigación	“	Análisis Geométrico; Representación del Espacio Tridimensional
Retoque Digital	“	Metodología: Gestión de la Información
Fotografía I	“	Computación en Artes Visuales: Mapas de Bits
Dibujo de la Figura Humana	“	Laboratorio de Fotografía
Historia del Arte en México	“	Dibujo de la Figura Humana
Fotografía II	“	Historia Social del Arte: Est. Región de Mesoamérica a la Col.
Tipografía	“	Fotografía Creativa
Sistemas de Impresión	“	Diseño Tipográfico
Formación Digital	“	Sistemas de Impresión
Diseño Editorial	“	Producción Gráfica Digital: Edición
Semiótica	“	Diseño Editorial
Cartel	“	Semiótica; Signos, Símbolos, Marcas y Señales
Mercadotecnia para el Diseño y Publicidad	“	Diseño de Cartel
Psicología para el Diseño	“	Gestión de Proyectos
	“	Aspectos Psicológicos y Sociológicos en el Diseño Gráfico”.-----

 - - - Al C. RUBÉN MÉNDEZ ARRIAGA: “De las materias que aprobó en Centro Universitario Justo Sierra, correspondientes a la Licenciatura en Diseño Gráfico, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con especialidad en Diseño Gráfico en esta Universidad, son de revalidar:-----

CENTRO UNIVERSITARIO JUSTO SIERRA		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Diseño I y Dibujo I	Por	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Bidimensional
Principios del Orden Geométrico I y Geometría I	“	Análisis Geométrico; Representación del Espacio Bidimensional
Técnicas de Representación Gráfica I y II	“	La Pintura y el Dibujo como Prácticas Interdisciplinarias

Taller de Investigación y Redacción	“	Taller de Redacción para la Investigación
Historia del Arte I	“	Historia Social del Arte: Estudios del Paleolítico al Renacimiento
Informática I	“	Introducción a la Computación en Artes Visuales
Diseño II y Dibujo II	“	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Tridimensional
Principios del Orden Geométrico II y Geometría II	“	Análisis Geométrico; Representación del Espacio Tridimensional
Ilustración I	“	Soportes Artísticos Alternativos
Historia del Arte II	“	Historia Social del Arte del Siglo XIX
Fotografía I y II	“	Laboratorio de Fotografía
Dibujo III	“	Dibujo de la Figura Humana
Teoría del Arte y El Diseño I y II	“	Metodología; Teoría Estética de la Imagen Visual
Fotografía III y IV	“	Fotografía Creativa
Diseño III	“	Diseño Tipográfico
Técnicas de Impresión I y II	“	Sistemas de Impresión
Historia del Diseño I y II	“	Historia Social del Arte; del S XX a Princ. del S XXI
Audiovisual I y II	“	Sintaxis Audiovisual
Diseño VI	“	Diseño Editorial
Semiótica I y II	“	Semiótica; Signos, Símbolos, Marcas y Señales
Investigación del Campo Profesional I	“	Bases Teóricas – Metodológicas de la Investigación
Diseño IV	“	Diseño de Cartel
Diseño VIII	“	Gestión de Proyecto
Investigación del Campo Profesional II	“	Seminario de Investigación
Psicología del Diseño I y II	“	Aspectos Psicológicos y Sociológicos en el Diseño Gráfico
Seminario de Tesis I	“	Proyecto de Investigación
Diseño VII	“	Diseño Gráfico Aplicado a Producto
Diseño V	“	Diseño de Identidad Corporativa”-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Al C. DANIEL ALAIN GALLEGOS ALMANZA: “De las materias que aprobó en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, Mich., correspondientes a la Licenciatura en Biología, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO		FACULTAD DE BIOLOGÍA DE LA U. A. Q.
Física	Por	Biofísica
Matemáticas I	“	Biomatemáticas
Matemáticas III	“	Bioestadística
Microbiología	“	Microbiología
Fisicoquímica	“	Fisicoquímica
Edafología	“	Edafología
Botánica I	“	Botánica I
Biología General	“	Conceptos Biológicos
Ciencias de la Tierra	“	Ciencias de la Tierra I”-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - A la C. GRECIA YASHU RENTERÍA CORTES: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Baja California, correspondientes a la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, por las que se cursan en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U.A.Q.
Desarrollo de Habilidades de Pensamiento	Por	Habilidades de Aprendizaje
Historia del Pensamiento Político	“	Clásicos del Pensamiento Administrativo.---

- - - A la C. LIDIA PAMELA CORTÉS MORALES: “De las materias que aprobó en la Universidad UNIVER, plantel Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD UNIVER PLANTEL QUERÉTARO		FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA U.A.Q.
Taller de Redacción	Por	Lectura, Redacción y Expresión Oral
Sociología	“	Tópicos de las Ciencias Sociales
Historia de México Contemporáneo	“	Conformación del Estado Nación S. XX
Problemas Contemporáneos	“	Conformación del Mundo Contemporáneo
Lingüística	“	Lingüística
Diseño Gráfico	“	DG para la Comunicación
Taller de Fotografía	“	Taller de Foto-Periodismo

Teoría y Técnicas de la Entrevista	“	Periodismo Informativo
Semiótica	“	Semiótica
Estadística y Probabilidad	“	Estadística y Análisis de Estudios de Opinión”.-----

 - - - AI C. EDUARDO RODRIGUEZ GARCÍA: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U.A.Q.
Gestión de Empresas de Comunicación	Por	Administración de Empresas de Comunicación
Ética y Normatividad de la Comunicación	“	Deontología y Legislación”.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - AI C. JOSÉ ANTONIO MAYO BERRIOS “De las materias que aprobó en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla España, correspondientes a la Diplomatura en Ciencias Empresariales 1998, por las que se cursan en la carrera de Contador Público en el Campus San Juan del Río, Qro., en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA ESPAÑA		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Organización y Administración de Empresas II	Por	Administración Básica y Proceso Administrativo
Contabilidad de Costos	“	Contabilidad de Costos I
Derecho del Trabajo	“	Derecho del Trabajo I
Economía Política	“	Introducción a la Economía
Introducción al Derecho Tributario	“	Derecho Fiscal III
Gestión de Recursos Humanos	“	Administración de Personal
Informática Aplicada a la Gestión de la Empresa	“	Informática
Contabilidad Financiera	“	Contabilidad I
Introducción al Derecho	“	Derecho Civil
Derecho Mercantil	“	Derecho Mercantil I
Matemáticas Financieras	“	Matemáticas Financieras I
Derecho Mercantil	“	Derecho Mercantil II”.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - AI C. ALEJANDRO SERRALDE RUIZ: “De las materias que aprobó en la Universidad del Autónoma Metropolitana, correspondientes a la Licenciatura en Historia, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA		FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.A.Q.
Historia Contemporánea de México	Por	México Contemporáneo
Técnicas de Investigación Histórica	“	Técnicas de Investigación y Fuentes
Historiografía de México I: Colonia	“	Historiografía General I
Historia Antigua Mundial	“	Antigüedad Clásica
Historia de Mesoamérica	“	México Prehispánico
Historia de América Antigua	“	Orígenes del Hombre Americano y Civilizaciones Americanas
Historia de Europa I: Siglos III a XV	“	Edad Media y Renacimiento
Historia de México I: Siglos XVI y XVII	“	Conquista, Colonización de la Nueva España
Historiografía de México I: Colonia	“	Historiografía de México I
Historia de América del Norte I: Siglos XVII a XIX	“	Conquista y Colonización de América y Fundación de las Trece Colonias y Canadá
Sustantiva VI: Cultura	“	Optativa I
Introducción a la Lingüística	“	Optativa II
Lenguas Indígenas de México	“	Optativa III”.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - AI C. ALBERTO ESPINOSA TOVAR: “De las materias que aprobó en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, correspondientes a la Especialidad en Medicina Familiar, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.A.Q.
Sociología	Por	Trabajo de Investigación Médica I
Familia I; Ginecología y Obstetricia I;	“	Seminario de Atención Médica I
Medicina Interna I y Pediatría I	“	
Método Científico	“	Seminario de Investigación I”.-----

 - - - AI C. CÉSAR AGUILAR MANZO: “De las materias que aprobó en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, correspondientes a la Especialidad en Medicina Familiar, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO		FACULTAD DE MEDICINA DE LA U. A.Q.
--	--	------------------------------------

Sociología Por Trabajo de Investigación Médica I
 Familia I; Ginecología y Obstetricia I; “ Seminario de Atención Médica I
 Medicina Interna I y Pediatría I “
 Método Científico “ Seminario de Investigación I”-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - A la C. IBETH EVANGELINA CARMONA CHÁVEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, correspondientes a la Licenciatura en Psicología, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en el Campus San Juan del Río, en esta Universidad son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U. A. Q.
Motivación y Emoción	Por	Introducción a la Psicología
Bases Biológicas de la Conducta	“	Psicofisiología
Metodología e Investigación I	“	Epistemología
Psicopatología I	“	Enfoques de Salud Enfermedad
Psicología Social	“	Historia y Sociedad I
Psicología Evolutiva I	“	Educación de la Sexualidad
Corrientes Contemporáneas en Psicología	“	Historia General de la Psicología I
Pensamiento Lenguaje y Creatividad	“	Desarrollo Cognoscitivo
Metodología e Investigación II	“	Métodos en Psicología I
Técnicas de Integración Grupal I	“	Teoría de Grupos
Psicología Social	“	Historia y Sociedad II
Teoría de Personalidad I	“	Personalidad y Desarrollo
Aprendizaje y Memoria	“	Historia General de Psicología II
Teoría de la Personalidad II	“	Introducción al Psicoanálisis I
Metodología Aplicada a Psicología	“	Métodos en Psicología II
Test. de Evaluación I	“	Técnicas en Psicología I
Psicología Social en México	“	Cultura y Sociedad en México
Psicología Evolutiva II	“	Psicología de la Educación”-----

- - - A la C. VERÓNICA PEREZARES NAVEJA:”De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Baja de California, correspondientes a la Licenciatura en Psicología, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en el Campus San Juan del Río, en esta Universidad son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U. A. Q.
Introducción a la Ciencia	Por	Introducción a la Psicología
Biopsicología	“	Psicofisiología
Historia y Fundamentos Filosóficos de la Psicología	“	Epistemología
Trastornos del Desarrollo	“	Enfoques de Salud Enfermedad
Comunicación Humana	“	Historia y Sociedad I
Desarrollo Humano	“	Educación de la Sexualidad
Procesos Psicológicos Básicos I	“	Historia General de la Psicología I
Desarrollo de Habilidades de Pensamiento	“	Desarrollo Cognoscitivo
Elaboración de Textos Académicos	“	Métodos en Psicología I
Teorías del Aprendizaje	“	Teoría de Grupos
Teoría y Análisis de la Cultura	“	Historia y Sociedad II
Teorías y Sistemas en Psicología	“	Personalidad y Desarrollo
Procesos Psicológico Básicos II	“	Historia General de la Psicología II
Teoría de la Personalidad	“	Introducción al Psicoanálisis I
Psicometría	“	Métodos en Psicología II
Técnicas de la Entrevista	“	Técnicas en Psicología I
Estructura Socioeconómica de México	“	Cultura y Sociedad en México
Desarrollo Psicológico	“	Psicología de la Educación”-----

- - - A la C. ANA BELIA PENSADO VALENCIA: “De las materias que aprobó en la Universidad Justo Sierra, plantel San Mateo, correspondientes a la Licenciatura en Psicología, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en el Campus San Juan del Río, en esta Universidad son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD JUSTO SIERRA		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U. A. Q.
Teoría y Sistemas en Psicología	Por	Introducción a la Psicología
Neuroanatomía y Neurofisiología	“	Psicofisiología
Epistemología	“	Epistemología
Psicopatología	“	Enfoques de Salud Enfermedad
Filosofía del Hombre	“	Historia y Sociedad I
Educación en y para la Diversidad	“	Educación de la Sexualidad
Aprendizaje y Memoria	“	Historia General de la Psicología I
Pensamiento y Lenguaje	“	Desarrollo Cognoscitivo
Metodología de la Investigación	“	Métodos en Psicología I

Filosofía Institucional	“	Historia y Sociedad II
Motivación y Emoción	“	Personalidad y Desarrollo
Modificación Conductual	“	Historia General de Psicología II
Teoría de la Personalidad	“	Introducción al Psicoanálisis I
Metodología de la Investigación en Psicología	“	Métodos en Psicología II
Diseño de Investigación en Psicología	“	Técnicas en Psicología I
Cultura de Calidad	“	Cultura y Sociedad en México
Psicología Evolutiva II	“	Psicología de la Educación”-----

 - - - Continuando con el punto VII del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 6 registros, 11 prórrogas, 1, modificación, 10 informes finales, 5 registros de proyectos de investigación por financiamiento externo, 1 prórroga de proyecto de investigación financiado y 2 informes finales de proyecto de investigación financiado”-----

 - - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto VII, que establece: Aprobación, si procediere la creación del programa de Especialidad en Proyectos Artísticos, que presenta la Facultad de Bellas Artes”-----

- - - Enseguida toma la palabra la Mtra. Fabiola García Rangel quien expone: acerca de la Especialidad en Proyectos Artísticos, los antecedentes es que existe una gran necesidad entre relacionar el conocimiento teórico administrativo con la función pública y la creación artística para que la obra artística encuentre una sustentabilidad en los proyectos. Existe también como antecedente una disyuntiva entre lo eficiente y lo comercial porque los artistas tienen el concepto en su mayoría de que todo lo eficiente se vuelve comercial y los fines artísticos son sacrificados para poder tener una sustentabilidad en los proyectos. Tenemos sin embargo algunos ejemplos de que esto no es así, en el Auditorio Nacional por ejemplo, tenemos la participación tanto del Estado como de asociaciones civiles y de la iniciativa privada. Otro ejemplo es, en el Centro Nacional de las Artes la compañía de Cinemark también tiene instalaciones dentro del Centro Nacional que aportan y sustentan las actividades del centro, la compañía de Amalia Hernández es otro ejemplo en donde se han utilizado tanto el marketing cultural como otras herramientas administrativas que ayudan a proyectar la obra. La finalidad de la especialidad es ofrecer una alternativa de formación interdisciplinaria a los artistas y promotores para el incremento de la proyección profesional y la sustentabilidad económica, mejores herramientas de negociación con la iniciativa privada y vínculos con el Estado: así como un mayor impacto social. El Perfil de Ingreso: es para licenciados en cualquier área artística pero también para profesionales de otras áreas del conocimiento interesados en el desarrollo de proyectos artísticos. En el procedimiento de ingreso, el ingreso será por proyectos los cuales serán asesorados de forma consultiva por el programa INCUBA UAQ para ver cuáles son los más viables, pertinentes y factibles. Las competencias a desarrollar son: la planeación y gestión de proyectos artísticos, creación e innovación de organizaciones artísticas, implementación de herramientas administrativas en el ámbito público y privado, así como la dirección de organizaciones culturales. La formación está dividida en cuatro ejes, éstos son: el de Gestión para la creación de proyectos y la ubicación de problemas e implementación de alternativas de solución; el eje Administrativo para el conocimiento de la teoría administrativa y su aplicación específica con el área artística; el eje de la Política Pública para el conocimiento de las políticas culturales, nacionales e internacionales y el eje Empresarial con el uso de la tecnología y el marketing cultural. El programa cuenta con innovación educativa al asociar los enfoques educativos centrados en el aprendizaje de programas basados en competencias, la actualización en las prácticas docentes, la incorporación de carga horaria en la autonomía de los estudiantes para su aprendizaje y la integración de uso de tecnologías de la comunicación. Contamos con los recursos, doctores, maestros, el grado mínimo con el que contamos en la platilla es de maestría, siendo que el mínimo que pide el PNPC es especialidad. Existen otros posgrados pero no existen a grado de especialidad, excepto el de CONACULTA que ofrece junto con la Organización de Estados Iberoamericanos y la UAM - Iztapalapa pero es virtual, ésta sería la primera especialidad presencial en el país. Estamos haciendo un comparativo porque también al ser una especialidad profesionalizante va mucho más orientada a la práctica de los conocimientos adquiridos. Se otorgarán becas al 10 % de la matrícula y sería el primer plan integrador a nivel nacional de estas disciplinas, es todo gracias. Si tuvieran alguna duda, estoy a sus órdenes”-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “Si tuvieran alguna pregunta o comentario”-----

- - - Al no haber comentarios les pido si están de acuerdo en aprobar la creación del programa de Especialidad en Proyectos Artísticos, sírvanse manifestar en la forma acostumbrada.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación del programa de Especialidad en Proyectos Artísticos, que presentó la Facultad de Bellas Artes.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

 - - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto VIII, que establece: Si

procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Biología, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales”.

- - - Interviene la coordinadora de la Licenciatura, la Dra. Guadalupe Xóchitl Malda Barrera quien expone: esta reestructuración, es realmente una modificación para ir mejorando nuestros estándares, quisiera recalcar la participación de toda la plantilla de maestros, todos los de tiempo completo, algunos de tiempo libre que tenemos, pero sobre todo alumnos de la sociedad que nos ayudaron mucho a hacer nuestro diagnóstico. Este es el mapa curricular (*se muestra en pantalla*) del programa que tenemos vigente, lo presento nada más a manera de referencia. La estructura que tiene este plan, que es el que estamos modificando, va a mantener la esencia que es mantener cinco ejes disciplinarios dentro de un esquema de créditos, flexible y estos cinco ejes disciplinarios a su vez van a estar complementados con dos ejes que son lo principal que nos interesa que es la investigación y el apoyo de otras disciplinas, tenemos en estas materias divididas aquellas que son básicas, orientadoras y optativas. Dentro de nuestro ejercicio de este plan nos dimos cuenta de que, lo que más nos hacía falta, era revisar el perfil de egreso, lo primero que aparece en la diapositiva (*se muestra en pantalla*) son los aspectos que se han venido beneficiando con el plan que tenemos actual, sin embargo lo que es el perfil de egreso en nuestro diagnóstico salió que era necesario fortalecer la formación científica que estamos buscando y sobre todo la cuestión del balance entre teoría y práctica y ampliar la vinculación social y tecnológica que tienen nuestros egresados. También parte de los motivos para hacer la reestructuración fue que necesitamos forzosamente, como es una disciplina científica, actualizarnos constantemente y de esta manera los contenidos de las materias tienen que irse modificando a la vez que irse modificando la manera en que se presenta en el mapa curricular. Por otro lado cabe recalcar que estamos modificando un plan que ha sido acreditado, parte de los compromisos que tenemos ante esta acreditación es estar mejorando el plan y entre las recomendaciones que se nos dieron para cuando recibimos la acreditación estaban precisamente el ajustar cargas horarias, el ajustar ciertos créditos y coincidiendo con nosotros cubrir mejor el perfil de egreso, sobre eso nos abocamos. Dentro de nuestro perfil de egreso, no voy a leer todo simplemente donde más incide nuestro cambio es en mejorar lo que ya teníamos un poco fortalecido que era, formar profesionistas con un amplio espectro de conocimientos biológicos y una gran capacidad de integrarlos conceptual y prácticamente, lo cual nos llevaba al último punto para que estos profesionistas formados aquí pudieran desarrollarse en un ámbito de diversas formas desde la investigación pura que es lo que pretendemos sea nuestro fuerte hasta actividades propias que los mismos egresados tengan sus empresas y su forma de desarrollarse profesionalmente de manera independiente, sobre ahí incide nuestra reestructuración. Nuestras modificaciones principalmente fue en el sentido de reajustar las materias obligatorias que brindan el perfil básico para lo que, a nuestro parecer un biólogo debe de conocer independientemente de a que se va a dedicar, para eso incluimos algunos cursos nuevos, modificamos la forma en que algunas materias orientadoras se ofrecían haciéndolas básicas, aumentamos nuestra oferta de materias optativas y la modificación más importante a mi parecer es el establecimiento de actividades extra curriculares como parte del programa. Nuestro plan modificado queda de la siguiente manera: la duración oficial sería de 8 a 9 semestres y aumenta nuestra carga horaria, carga de créditos ligeramente para fortalecer lo que les mencioné anteriormente. Como este plan es de tipo crediticio y es flexible los estudiantes, ellos escogen su mapa curricular, ellos designan que materias van a cursar cada semestre y con esto se requiere de la ayuda de un tutor, por lo que la función tutorial es primordial para que funcione este plan con la idea de que el tutor los fortalezca de manera que los estudiantes sean capaces de decidir por sí mismo su plan de estudios de manera independiente y totalmente libre a su decisión con la asesoría del tutor. (*Se muestra en pantalla*). El plan de las materias obligatorias de hecho las únicas modificaciones que se observan (*están marcadas*) con un estrella de color azul, son las materias nuevas, con una estrella amarillas son materias que estamos moviendo del esquema, tenemos un total de 31 materias obligatorias, tenemos un menú de 20 materias orientadoras, se están proponiendo 3 nuevas orientadoras, estamos incluyendo una que era optativa ahora como orientadora de tal manera que se queda un menú de 20 materias para que los estudiantes seleccionen 10 cubriendo cada uno de los ejes disciplinarios y finalmente para fortalecer la formación de los alumnos se ofrece un menú de casi 31 materias optativas para que ellos escojan 6. Dentro de las actividades extracurriculares estamos integrando como parte de requisito para cubrir su plan de estudios el que los estudiantes cubran un número de créditos para que realicen tal vez en los inter semestres o a la par con los cursos de tal manera que se involucren en actividades de investigación, ya sea veranos de la ciencia, veranos de la investigación, contribuir en eventos difusión de la ciencia, en talleres, etc., actividades que ya han ido realizando pero que formalmente no estaban integradas o presentar trabajos en simposios para que cada una de estas actividades se le reconozca con un número de créditos basándonos en los créditos SATCA y con esto cubran un compromiso de créditos extracurriculares. Esto se está planteando para que lo inicien los alumnos en cualquier momento de su carrera y la aprobación del tipo de actividad y la cantidad de créditos que se otorguen por esta actividad va estar a cargo del Consejo de la Licenciatura, esto es diferente al Servicio Social que también está incluido en el plan de estudios. Como les decía, la actividad fundamental del tutor es importantísima en nuestro plan porque va hacer el que guíe al alumno para que diseñe su currícula, entonces en esta reestructuración también incluimos un formato general para todos los contenidos mínimos de las materias, de tal manera que sea la información básica de la cual parte la decisión del alumno junto con su tutor en el sentido de qué materias van a tomar, lo que resalta de este

formato es la información que indica cuáles son los requisitos previos en conocimiento o en materias que haya tomado el alumno antes de decidir tomar la materias, en qué consisten las unidades de estudio y se desglosan de manera muy clara los créditos que corresponden a cada materia, no nada más créditos de teoría y de práctica sino de trabajo de campo que es fundamental en biología y de trabajo independiente para que el alumno sepa cuál es la carga horaria que necesita para cada curso. Mi último comentario, dentro de la reestructuración de los contenidos mínimos de cada materia estamos incluyendo si se fijan en las unidades, el último punto en cada materias, el último punto a discutir es un análisis del desarrollo actual y las perspectivas del área que toca la asignatura correspondiente de tal manera que tanto los alumnos como el mismo profesor vamos a tener que estar actualizándonos constantemente y eso nos permite mantenernos pues lo más avanzados posible. Es todo, gracias, pongo a su consideración esta reestructuración”.

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si tienen alguna duda o comentario.

- - - Pregunta la Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina: “En qué consiste en que sean 8 ó 9 semestres?”.

- - - Responde la Dra. Guadalupe Xóchitl Malda Barrera: “Dado que es un sistema flexible, en esta flexibilidad el mismo alumno decide, además de qué materias tomar, decide la carga que va a tener en acción para toman en cada semestre, hay materias que ocupan más tiempo que otras, hay materias que son netamente teóricas, la carga horaria es menor a materias que incluso consideran horas de campo, salidas de campo o trabajos en laboratorio que a veces son muy extensos y esto a veces complica el tener regularmente una carga definida cada semestre, eso es por un lado y por otro lado en los últimos semestres en donde los alumnos toman sus materias optativas, al mismo tiempo están desarrollando su trabajo de investigación que se considera dentro de 3 asignaturas donde se les otorgan créditos para que hagan esto y al momento en que están haciendo su trabajo de investigación dependiendo de la naturaleza del trabajo también a veces les toma más tiempo estar en laboratorio o menos tiempo o más tiempo de estar en campo y eso modifica las posibilidades de que unos alumnos puedan tomar un número menor o mayor de materias sobre todo en los últimos semestres. En el diagnostico que hicimos del plan que está vigente, de hecho así está funcionando, hay alumnos que a los 8 semestres se titulan, hay otros que requieren en el último semestre están terminando su investigación y están tomando una materia o dos, casi siempre es una y entonces en la práctica de hecho así está funcionando con este plan están en 8 ó 9 semestres ya lo estamos regularizando en virtud de que, pues no todo el rendimiento de los alumnos por el plan curricular que ellos mismos escogen se ajustan a un tiempo definido”.

- - - Nuevamente la Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina: “Ahora mi pregunta es para la Secretaría Académica, sobre todo porque como vamos a aprobar la propuesta, se puede aprobar así indefinidamente 8 ó 9 semestres?, la argumentación académica es totalmente válida, nadie la cuestiona, yo lo que pregunto ahorita es de procedimiento nada más para futuras modificaciones y tomarlo en cuenta, podemos aprobar una carrera que diga 8 ó 9 semestres o tiene que decir un semestre aunque haya esta particularidad, es mi pregunta”.

- - - Expresa el Dr. Guillermo Cabrera López: “La explicación está muy clara, por lo que podríamos definir un número de semestres, yo creo que no habría ningún problema ya sea 8 ó 9 para el registro ante la Dirección General de Profesiones que es lo más nos interesa, no habría ningún problema, así como también hay a veces materias adicionales que se toman y que no están incluidas en el plan curricular yo creo que también es válido, pudiera ser válido si quisieran definir la cantidad mínima de semestres y de cualquier manera si hay alumnos que se retrasan en lugar de terminar en 8 semestres, será en 9 semestres, por lo que si quieren definir algún número o se queda así como esta”.

- - - Interviene la Dra. Guadalupe Xóchitl Malda Barrera quien comenta: “Si procede, podríamos definir 8 semestre como mínimo, no habría ningún problema”.

- - - Enseguida hace uso de la palabra el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera quien comenta: “Se tiene que establecer sobre todo para el registro del programa ante la Dirección General de Profesiones, aunque nuestra propia reglamentación permite que para terminar la carrera se pueda exceder hasta en un 50% del número de inscripciones, en este caso si registramos 8 podría ser de 8 hasta 12 para concluir la carrera y así queda debidamente registrada”.

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “También sería importante, a veces por ejemplo para titularse con honores dice, que se deben titular en el tiempo establecido, en ese sentido también sería conveniente que se fijara un número de semestres”.

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “La duda que me surgiría es que si registran que la carrera es de 9 semestre y alguien la concluye en 8, no tiene problema, también hay posibilidades de anticipar semestres”.

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “Ahora con los programas flexibles y por créditos los alumnos se mueven en un rango bastante amplio. Entonces quedaría en 8 semestres como mínimo. Si tuvieran alguna otra pregunta o comentario”.

- - - De no ser así, les pido se sirvan manifestar en la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Biología, en el entendido que sería en 8 semestres como mínimo.

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Biología que presentó la Facultad de Ciencias Naturales.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto IX, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración de la carrera de Contador Público, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración”.-----

- - - Hace uso de la voz el Mtro. Alejandro Jorge Vega Villa quien expone: “Buenos días, les voy a presentar la reestructuración de nuestra carrera de Contador Público, esta reestructuración está basada en que el plan vigente que teníamos para esta carrera comprendía de hace 10 años y la última actualización únicamente en contenidos fue en el 2005. ¿Cuál fue la razón?: la primera de ellas, teníamos muchas observaciones de CIEES 2005 y de CACECA, el perfil deseado de ANFECA, la opinión de catedráticos, alumnos y ex alumnos de la Facultad, los planes de estudio de diversas universidades nacionales e internacionales y muy importante fue la opinión de los empleadores, porque aquí en Querétaro afortunadamente tenemos más de 2000 empresas registradas. ¿Qué problemas se detectaron?, una currícula inflexible, no créditos, tronco común y varias materias seriadas, contenidos repetitivos en los programas de estudio de alguna materias, ausencia de un programa para el desarrollo integral del alumno, falta potencializar las capacidades de expresión oral y escrita del alumno tanto en su lengua materna como en inglés que es el idioma universal de los negocios, es necesario desarrollar conocimientos relacionados al expertis propio del Contador público y una necesidad de formar técnicos contables que puedan incorporarse al mercado laboral, que es una salida lateral. (Se muestra en pantalla) el plan de estudios vigente, en él hay muchas materias seriadas con problemas muy serios para los alumnos y los tres primeros semestres era un tronco común para la carrera de Contador Público y la Licenciatura en Administración. En el nuevo programa (se detalla en pantalla) como ustedes podrán ver en color rojo se ve la formación básica que vamos a plantear, en el siguiente color es la formación sustantiva y por último el desarrollo integral, así ya tenemos desarrollada toda la operación para nuestros alumnos, de las partes importantes ahí es la lengua y se le llamó lengua porque si el alumno en la cuestión de idioma, del idioma inglés ya lo domina va a tener la necesidad de cumplir con una tercer lengua que sería, el Español, el Inglés y otra tercera para cubrir los 45 créditos del idioma que es fundamental para nosotros, esa es la gran competencia que tenemos además del desarrollo tanto para talleres que los estamos conformando en los primeros semestres, esos talleres han tenido mucho éxito en las carreras nuevas que ya desarrollamos y nos han solicitado los alumnos continuar con esos talleres para que se desarrollen en muchos ámbitos, así complementaríamos la carrera de Contador Público. Por lo que respecta al Técnico Superior Universitario de Contador Público al quinto semestre nosotros queremos darle esa formación, esa certificación de Técnico Superior Universitario debido a que los contadores públicos y privados que también salen de diferentes instituciones, ya con eso tendrían el acreditamiento para poder trabajar en diferentes áreas y cumplir con ese requerimiento, es algo que sentimos que podemos también tenerlo fuertemente para nuestros estudiantes de la carrera de Contador. Las conexiones con la Maestría en Administración, con la Maestría en Impuestos y también tenemos la Maestría Internacional que es también, sería lógicamente parte de nuestra estructura. ¿Cuáles son los cambios que queremos con respecto al plan anterior?. Eliminar el tronco común, ese tronco común siempre nos estaba creando una serie de problemas porque siempre estábamos pensando en que va a decidir el alumno, una u otra carrera, en cambio ahora el alumno decide hacia qué carrera va saliendo de la preparatoria; es un programa de créditos, incorporamos materias virtuales que están siendo exitosas, nosotros ya tenemos dos carreras virtuales Administración y Contador vamos a comenzar el séptimo semestre, la incorporación de línea de desarrollo Integral del alumno, la incorporación curricular del segundo idioma lengua y cultura, potencialización de la movilidad estudiantil interna y externa que está muy demandada entre nuestros estudiantes, disminución notable de la seriación de materias que eso también nos crea un problema muy serio, una consideración del Servicio Social y de las Prácticas Profesionales curricularmente y la salida colateral de Técnico Superior Universitario en Contaduría. Áreas del conocimiento que abarca el programa: contable económico financiera, administrativa, cuantitativa, jurídica, tecnológica, recursos humanos, desarrollo integral, lenguaje y cultura. Como ustedes pueden observar (en pantalla) les muestro la conformación de los ejes de formación, las materias que van hacer, para la formación profesional básica. 24 materias, 118 créditos y 141 horas, formación profesional sustantiva 24 materias, 113 créditos y 129 horas, desarrollo integral 24 materias, 104 créditos y 71 horas, dándonos un total de 72 materias, 235 créditos y 341 horas. Para el Técnico Superior Universitario: formación profesional básica. 24 materias, 118 créditos y 141 horas, formación profesional sustantiva 6 materias, 36 créditos y 30 horas, desarrollo integral 12 materias, 49 créditos y 45 horas, dándonos un total de 42 materias, 203 créditos y 216 horas. Con esta reestructuración el Contador Público será capaz de desempeñarse en organizaciones de cualquier tipo, ya sean públicas, privadas o sociales, desarrollar, generar, manejar y controlar información financiera, orientar las decisiones contables, administrativas, financieras y tributarias de la organización, actuar siempre con principios éticos, con valores universales con equidad de género y con respeto a la naturaleza. Es importante señalar que los cuerpos académicos y grupos colegiados que apoyan este proyecto de reestructuración del Licenciado en Administración y principalmente de Contador público, han determinado líneas de investigación que se integran a la diversidad de materias que se ofertarán. Actualmente la Facultad de Contaduría y Administración cuenta con dos cuerpos académicos en consolidación:

cuerpo académico “Competitividad y Globalización” cuya línea de investigación son los estudios de competitividad y globalización de las organizaciones; el otro cuerpo académico “Organización y Desarrollo” cuyas líneas de investigación son los estudios sobre organizaciones del sector social y los modelos emergentes de desarrollo. Finalmente, se muestra (*en pantalla*) la lista de los catedráticos que conforman nuestra carrera. Es todo, muchas gracias”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: “Es importante hacer una aclaración, únicamente se aprueba la carrera de Contador Público, el programa de Técnico Superior Universitario no se aprueba en este momento, por lo que si tuvieran alguna pregunta o comentario al respecto”.-----

- - - Al no haber comentarios, les pido se sirvan manifestar en la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la carrera de Contador Público.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la carrera de Contador Público, que presentó la Facultad de Contaduría y Administración.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto X, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Administración, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración”.-----

- - - Hace uso de la voz la M. en A. María de la Luz Fernández Barro quien expone: “Buenos días, la Licenciatura en Administración presenta una situación similar a la que presenta la de Contador Público en cuestión de que tiene 10 años el programa que está vigente aunque se han hecho la actualización de contenidos de los programas. Los datos obtenidos para esta reestructuración provienen igualmente de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), las recomendaciones de CIEES y de CACECA, así como de catedráticos, alumnos, ex alumnos, empleadores y el análisis de otros programas académicos de diferentes universidades nacionales e internacionales. La problemática que se detectó de este diagnóstico es que la curricula es inflexible, que hay muchos contenidos repetitivos de materias, que hay la ausencia de un programa para el desarrollo integral para el estudiante, que falta potencializar la cuestión del idioma así como la expresión oral y escrita en nuestra propia lengua por parte de los estudiantes y desarrollar conocimientos relacionados con la experiencia propia del administrador. Les presento (*en pantalla*) el mapa actual en donde ustedes pueden observar que existe un tronco común, las materias con flecha significa que están seriadas y en el último semestre los estudiantes podían escoger solamente una materia en el área de su experiencia. En el programa actual (*se muestra en pantalla*) aparecen diferentes ejes de formación, el de color rojo es el eje de formación profesional básica, el color mostaza es el eje de formación profesional sustantiva, el color morado es el eje de desarrollo integral y el color verde es el eje de formación profesional terminal, aquí ustedes van a ver las diferencias: desaparece el tronco común principalmente y la seriación total de materias dentro de la carrera. Dentro del último semestre el estudiante puede escoger diferentes materias relacionadas con la experiencia que él esté interesado en desarrollar profesionalmente o bien que ya está desarrollando profesionalmente porque no debemos de olvidar que gran parte de nuestros estudiantes a partir del sexto semestre ya se encuentran trabajando, entonces se desarrollaron dentro de este noveno semestre y el estudiante puede optar por 5 diferentes ejes de formación terminal, el primero que ven (*en pantalla*) es el de Negocios Internacionales, son 5 las materias que se cursan en este eje terminal, ahí aparecen 10 por cuestión de que favoreciendo la movilidad hacia el interior de la Facultad los estudiantes pueden tomar materias con la carrera de Negocios Internacionales y como esta carrera es anual, el programa está establecido para semestre par y semestre non, pero es una u otra opción. Está también el eje de formación terminal en Alta Dirección, el eje de formación terminal en Mercadotecnia, en Finanzas con la misma situación de negocios incorporándose a la Licenciatura en Administración Financiera, y el eje de formación terminal en Gestión de la Tecnología. También pueden ustedes ver como dependiendo estos ejes se van engarzando con los posgrados, el eje terminal en Alta Dirección, el de Mercadotecnia y el de Finanzas se engarzan con la Maestría en Administración con sus diferentes especialidades en Alta Dirección, Mercadotecnia y Finanzas y con el Doctorado en Administración. El eje terminal en Negocios Internacionales se enlaza con la Maestría en Negocios Internacionales que es trilateral México, Estados Unidos y Canadá y finalmente el eje terminal en Gestión de la Tecnología engarza con la Maestría en Gestión de la Tecnología y el Doctorado en Gestión de la Tecnología. Los cambios más relevantes: la cuestión de los créditos, la eliminación del tronco común, la incorporación de las materias virtuales, el área de desarrollo integral, la segunda lengua tal como les explicaba mi compañero, la potencialización de la movilidad estudiantil interna y externa y obviamente la inclusión de las líneas terminales así como la consideración del Servicio Social y de las Prácticas Profesionales curricularmente. Las áreas del conocimiento que abarca el programa reestructurado: contable, económico, financiera, administrativa, cuantitativa, jurídica, mercadotecnia y negocios, tecnológica, recursos humanos y alta dirección, desarrollo integral y lengua y cultura con sus respectivos créditos por cada una de las áreas. Todos los ejes terminales tienen el mismo número de créditos y de horas. Finalmente con esta reestructuración lo que buscamos es que el Licenciado en Administración pueda trabajar en cualquier tipo de

organización sea nacional e internacional aplicando obviamente el pensamiento estratégico y con ello optimizando los recursos de la organización tomando decisiones adecuadas y algo muy importante que con esta área de desarrollo integral se busca, es que actué siempre con principios éticos, valores universales, pensando sustentablemente y con equidad de género. También vamos a tener el apoyo de los cuerpos académicos antes mencionados y se enlistan (*se muestra en pantalla*) todos los maestros que han participado a lo largo de dos años en el trabajo de reestructuración de las diferentes academias que trabajan con la Licenciatura en Administración. Es todo, gracias”-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si tuvieran algún comentario al respecto.-----

- - - De no así, les pediría si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Administración, sírvanse manifestar.-----

- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos, tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Administración, que presentó la Facultad de Contaduría y Administración.-

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. El documento presentado forma parte del minutarío de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto XI, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Fisioterapia, que presenta la Facultad de Enfermería”-----

- - - Hace la presentación la Dra. Beatriz Garza González quien expone: “Buenos tardes. Como antecedentes, el programa reestructurado que estamos presentando, es un programa que ya pasó por esta instancia, de hecho está en curso, solamente que responde a una serie de sugerencias que nos hizo la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y se hicieron algunos cambios siguiendo sus sugerencias para que también pudiéramos incluir los campos para prácticas y todo esto, de ahí surgieron una serie de sugerencias que son a las que responde la reestructuración de nuestro programa. Es importante aclarar que esta reestructuración particularmente no impacta en lo que es la estructura básica del planteamiento curricular, se conserva el perfil, se conservan todas orientaciones pedagógicas, se conservan los elementos de estructura básica, en tanto a la estructura curricular hay un incremento de un semestre, incremento en tanto la carga de asignaturas obligatorias, una reducción en las optativas y un incremento en la carga crediticia general al hacer esta modificación. Y particularmente la reestructuración se hace directamente en lo que son contenidos. Lo que se hizo fue, se incorporan materias que eran optativas y pasan hacer obligatorias, como ustedes observan (*en pantalla*) las materias que estaban como optativas y pasaron hacer obligatorias y en el semestre en el cual se acomodan, así mismo la incorporación de 5 materias básicas dado que ante sugerencia eran las que podían reforzar de mejor manera este perfil y también la unificación de materias que por sus contenidos en lugar de pertenecer a ser materias aisladas se complementan por contenido y se hace una sola materia. La incorporación de contenidos en dos de nuestras asignaturas que se manifestaban como una materia se abren a dos y entonces también se amplía el contenido y esto es lo que dio respuesta a que aumentara un poco el valor crediticio y el semestre por la carga académica que esto representaba. Ustedes pueden observar (*en pantalla*) un comparativo entre como estaba la carga horaria del plan anterior y el que estamos planeando ahora y como podemos ver ahí, donde se ve el aumento es en créditos por materias obligatorias, la disminución en optativas, se mantienen los mismos créditos por Servicio Social y el total de créditos aumenta en cuanto a la nueva propuesta. Este es el planteamiento que tenemos (*se detalla en pantalla*) la diferencia con el 2008 es que había mucho mayor espacio curricular para materias optativas que ahora pasan hacer obligatorias, sin embargo conservamos un poco esto de la flexibilidad curricular a través de nuestras materias optativas. Es todo, muchas gracias”-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Si tuvieran preguntas o comentarios”-----

- - - De no ser así, les pediría se sirvan manifestar en la forma acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Fisioterapia.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Fisioterapia, que presentó la Facultad de Enfermería.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5. El documento presentado forma parte del minutarío de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto XII, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración del programa de Maestría en Ciencias de Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería”-----

- - - Participa la Dra. Ma. Alejandra Hernández Castañón, quien hace la presentación: “Buenos días, estamos presentando la propuesta del nuevo plan curricular de la Maestría en Ciencias de Enfermería y para esto realizamos una evaluación curricular considerando la situación de estudiantes egresados, académicos, empleadores y expertos hicimos un estudio de opinión, partir del cual pudimos identificar retos que enfrentan la profesión, las prospectivas y tendencias disciplinares así como la pertinencia de este nuevo programa que ahora les presentamos. Tuvimos como antecedente obviamente el modelo U.A.Q., para integrar el curriculum y también nosotros estamos considerando una transversalización en aspectos de género, adicciones y salud y medio ambiente que son aspectos muy básicos para lo que es la carrera de Enfermería

y la Maestría considerando que es un área de la salud. El perfil de egreso que estamos considerando que van a tener nuestros egresados sería justamente a partir de los objetivos curriculares que se plantearon en el documento para la formación profesional obviamente trabajando toda esta propuesta de competencias, para ello tuvimos como referencia las competencias de tunning que se manejan para el área de enfermería. Nuestros ejes de formación quedaron constituidos de la siguiente manera: un eje Teórico que es profesionalizante, un eje Metodológico, un eje Transdisciplinar considerando algunas materias complementarias que refuerzan la formación del profesionista para de ahí derivar en las áreas curriculares que ahora presentamos y que hacemos este comparativo: *(se detalla en pantalla)* programa 1996 y la esta propuesta del 2010, si podemos checar tenemos en las áreas curriculares para el '96 sólo contábamos con 3, que eran cuidados de la salud, investigación y educación. En el programa 2010 estamos implementando el área curricular de gestión también hay que considerar en este programa nuevo que estamos ubicando materias bimorales como serían: Enfermería y Familia, estamos considerando Política y Salud Pública, Tendencias Educativas y Didáctica y Curriculum o sea tendríamos horas aula y horas en plataforma para los alumnos. El mapa curricular quedaría constituido de esta manera *(se muestra en pantalla)*, en cuidados de la salud está marcado en color azul, en mostaza está investigación, tenemos gestión en color blanco y las áreas de educación en color verde. La carga horaria y crediticia quedó conformada de esta manera: 480 horas teoría, 384 horas práctica, 496 de trabajo independiente para un total de 1360, hablando ya en créditos, un total de 85 créditos para el área curricular más 20 de la elaboración y réplica de trabajo de tesis. Finalmente la capacidad académica de nuestra Maestría la estamos constituyendo con profesores que pertenecen a la Facultad así como profesores, doctores externos de algunas universidades con las que tenemos relación y convenios. Sería todo, gracias por su atención”-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: “Si hay preguntas o comentarios al respecto”-----

- - - Pide la palabra la M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez: “Tengo una duda respecto a si en la cuestión de créditos de la presentación de Tesis, que son 20 créditos, no se contraponen con respecto al Reglamento de Titulación porque pareciera ser que no es necesario tener los créditos para titularse”-----

- - - Responde la Dra. Ma. Alejandra Hernández Castañón: “En nuestra propuesta lo estamos haciendo así, para completar los 125 créditos que constituye la Maestría, necesitamos completar justamente en la defensa, la idea justamente es en la cuestión de eficiencia terminal, estamos considerando que para un alumno termine y acredite en tiempo y forma tiene que presentarla, por lo que estamos un poquito ligando en esta situación, ahora lo que estamos considerando en total de la Maestría son 105 créditos incluyendo esos 20 créditos de la tesis”-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: “Alguna otra pregunta o comentario”-----

- - - Al no haber más preguntas, les pido se sirvan manifestar en la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la reestructuración del programa de Maestría en Ciencias de Enfermería-----

- - - El H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración del programa de Maestría en Ciencias de Enfermería, que presentó la Facultad de Enfermería-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6. El documento presentado forma parte del minutario de esta sesión-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto XIII, que establece: Si procediere, aprobación de la reestructuración de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, que presenta la Facultad de Ingeniería”-----

- - - Hace uso de la voz el Mtro. Ramón Gerardo Guevara González quien expone: “La propuesta que les sometemos en esta ocasión es para reestructurar la carrera de Ingeniería Agroindustrial, en base a un análisis interno del grupo de trabajo que aquí se muestra en esta diapositiva *(se detalla en pantalla)* así como opiniones con los alumnos y revisando algunos planes de carreras similares tanto en México como en el extranjero. En esta siguiente diapositiva señalo tanto en la misión como en la visión el reforzamiento que se requiere desde nuestro punto de vista para un ingeniero agroindustrial en base a la currícula que existía antes y en esta propuesta se trata de fortalecer la parte biológica así como también generar dentro de esta parte biológica como se indica en el número 2 de esta diapositiva: reforzar aspectos específicamente biotecnológicos que en la anterior currícula de la carrera estaban prácticamente ausentes. Básicamente la carrera tiene un enfoque ahora tanto desde el punto de vista ingenieril hacia la cuestión de automatización de los procesos agrícolas o agropecuarios pero ahora repito también introduciendo un aspecto pues directamente relacionado con aspectos biológicos y biotecnológicos de manera específica. En el plan de estudios cabe señalar de manera importante que esta carrera se va a manejar en esta reestructuración en el campus del Cerro de las Campanas, en el campus Amazcala y en el campus Amealco. Dentro de la reestructuración hay un punto dentro de los objetivos particulares que es importante señalar como algo que creo que es básico dentro de esta reestructuración, la anterior currícula consideraba como se indica en el inciso a) generar profesionistas que atiendan problemas del sector primario, pero se considera que un Ingeniero Agroindustrial además de atender al sector primario debe de atender también al sector secundario, es decir el procesamiento de la producción primaria para generar valor agregado a la misma cosa que ahora dentro de la nueva

currícula se está atacando con esta propuesta de reestructuración. Se adicionan algunos aspectos que en los previos consejos se nos sugirieron incluir en el perfil de ingreso los cuales están señalados en color amarillo, el perfil de egreso queda prácticamente igual que en la currícula anterior y se nos comentó en previos consejos que era necesario definir los ejes formativos de la carrera en esta nueva reestructuración, los definimos como un eje básico, aplicado y complementario en donde de manera general se tienen aquí en este mapa curricular en color amarillo por semestre las materias que son de nueva introducción en esta currícula, algunas materias desaparecen en base al análisis que se hizo con el grupo de trabajo, otras que se consideran que van a fortalecer los aspectos que les he estado comentando, son incluidas aquí, por ejemplo: para no saturarlos con tanta información, en el primer semestre la materia de Historia de la Agricultura que anteriormente ahí dábamos Universidad y Sociedad la consideramos como un punto importante en el lado de humanidades como una formación complementaria a un alumno del área de ingeniería agroindustrial para que se vaya dando cuenta propiamente de la problemática que tiene este sector en nuestro país así, a lo largo de estas diapositivas ustedes pueden observar siempre en color amarillo las materias nuevas, a un lado en las columnas en donde aparece al lado derecho las materias que se consideró que desaparecerían, es importante aquí señalar también que la anterior currícula constaba de 8 semestres, en esta se incluye un noveno semestre en donde ahora tenemos el Servicio Social que se ofrece en dos semestres, uno en el semestre octavo y otro en el noveno como Servicio Social I y II y las Prácticas Profesionales las estamos dejando al último en este noveno semestre, cabe señalar que durante los 8 semestres de los 9 que consta ahora la carrera, se ofrecerá la materia de inglés a manera de fortalecer la preparación en ese idioma para los alumnos. Se muestra (*en pantalla*) de manera general las materias optativas de las cuales los alumnos dependiendo del perfil que vayan a tomar durante la carrera que sería: Producción Acuícola, Agrícola o Pecuaria, pueden elegir entre este perfil de materias, algunas de las cuales, la gran mayoría se ofrecen en nuestra Facultad pero algunas existe la flexibilidad de que las puedan tomar en alguna otra Facultad de Nuestra Institución. En esta diapositiva (*se muestra en pantalla*) estamos indicando ahora la currícula propuesta para este 2010, en color amarillo se muestran las materias que se consideran básicas, en color azul son las materias directamente aplicadas y las que están de color verde son las que se consideran complementarias, así mismo se nos comentaba en previos consejos que si esta carrera tenía asociación o no con algún cuerpo académico, en esta ocasión el cuerpo académico que directamente se liga con esta licenciatura es el de Ingeniería de Biosistemas el cual PROMEP nos acaba de dar que estamos como en vías de consolidación, se muestran los integrantes y las ligas de investigación: Desarrollo y Análisis de Biosistemas con esas particularidades, Producción intensiva hortícola, acuícola, pecuaria o aspectos de biotróica, instrumentación relacionada para este tipo de producciones. Es todo, gracias, si tuvieran alguna pregunta".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: "Si tuvieran preguntas o comentarios".-----

- - - Interviene el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera: "Es una duda, de pasada se señalaba que el número máximo de reprobadas eran 10, no entra en contradicción con el Estatuto Orgánico, ¿Pregunto?".-----

- - - Responde el Dr. Guillermo Cabrera López: "No, en el Estatuto Orgánico se les da la opción a las facultades de establecer cuantas ellos N. A. quieren aprobar, entre 10 y 15. Alguien más tiene alguna pregunta".-----

- - - Al no haber más preguntas, les pido se sirvan manifestar en la forma acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería Agroindustrial.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar por mayoría de votos la reestructuración de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, que presentó la Facultad de Ingeniería.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Los tres siguientes puntos, la Facultad de Ingeniería hará una sola presentación.-----

- - - Dentro de los puntos XIV, XV y XVI que establecen: "Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Diseño Agroindustrial y de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería en Automatización, que presenta la Facultad de Ingeniería".-----

- - - Enseguida el Dr. Miguel Ángel Domínguez Cortazar expone: "Buenos días, voy a presentar la propuesta de reestructuración de los tres planes de estudio, los cuales son: Ingeniería Civil, Ingeniería en Automatización y la Licenciatura en Diseño Industrial, lo vamos hacer junto porque los cambios que se están proponiendo son exactamente lo mismo en los tres programas, además de que se trata de cambios mínimos realmente. Como antecedente simplemente señalar que las dos últimas reestructuraciones datan del año 2003, el cambio principal en este caso fue cuando se pasó de un plan de 5 años a un plan de 4 años y la última que data del año 2008 donde se pasó de un plan de 4 años a un plan de 4 años y medio, de tal suerte que los planes vigentes tienen en la actualidad una antigüedad de dos años y medio. Como objetivo de la reestructuración básicamente son tres; son cambios mínimos: el primero es incrementar en dos semestres más el aprendizaje del idioma inglés con el fin de alcanzar un puntaje TOEFL de 550, ese sería digamos el cambio más importante, además de cambiar el nombre y la ubicación de algunas asignaturas todo con el fin de equilibrar la carga horaria de los últimos dos semestres debido al incremento en dos materias de inglés y actualizar los criterios de

permanencia en relación al número de NA 's que se les permite a los estudiantes. En relación al número máximo de NA 's nos apegamos al Reglamento de Estudiantes en su Capítulo III, artículo 41 y estipulamos una cantidad máxima de 10 NA 's como criterio de permanencia. Por lo que toca al idioma Inglés como les decía en el plan 2008 se tenían 6 semestres para un puntaje TOEFL de 450 y en esta ocasión se incrementan 2 semestres más para elevar el puntaje TOEFL a 550, esta estrategia la estamos complementando a partir del quinto semestre con la introducción de materias de las áreas (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada) impartidas totalmente en el idioma Inglés con el fin de reforzar el aprendizaje de la lengua, en promedio tenemos ya en la actualidad 9 materias que se están impartiendo en el idioma Inglés. Debido al incremento en dos semestres de este idioma, se incrementa el número de créditos en 14 para cada carrera, pasando del plan 2008 (442) al plan 2010 (456) para la carrera de Ingeniería Civil, así como para la carrera de Ingeniería en Automatización del plan 2008 (440) al plan 2010 (454) y la Licenciatura en Diseño Industrial del plan 2008 (345) al plan 2010 (359). Por lo que toca al cambio de algunas asignaturas en términos de su nombre, tenemos aquí esta tabla (*se muestra en pantalla*) con los cambios mínimos que se proponen exclusivamente para la carrera de Ingeniería Civil, algunas materias pasan de: Introducción a la Economía a Evaluación de Proyectos por los contenidos que se manejan son materias que tienen más que ver con la elaboración de proyectos, en otros casos se acomodaron las materias entre los semestres 7 y 8 unas que estaban en el octavo pasaron al séptimo y viceversa todo esto con el fin de equilibrar las horas totales de los estudiantes. Por lo que toca a la Licenciatura en Diseño Industrial hubo algunos cambios de nombre de materias como son en los semestres 4 y 5, concretamente lo que se refiere a Tecnología para el Diseño y Modelos y Maquetas que son las materias nuevas en lugar Tecnología para el Diseño I y II, esas son las materias antiguas y las actuales son las que se muestran en esta tabla (en pantalla). También se tiene otro cambio digamos en la secuencia de materias que se llama Gestión del Diseño Industrial I, II y III que cambiaron de nombre en lugar de Metodología del Diseño Industrial I, II y III. Estos serían los cambios mínimos que se están proponiendo, gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Si tuvieran alguna pregunta de alguno de los tres programas, la votación la haremos por cada programa".-----

- - - De no ser así, les pido se sirvan manifestar de la manera acostumbra si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Diseño Industrial.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Diseño Industrial, que presentó la Facultad de Ingeniería.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 8. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Enseguida se proceda a la votación a mano alzada para aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería Civil.-----

- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería Civil, que presentó la Facultad de Ingeniería.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 9. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Finalmente se pasa a la votación a mano alzada para aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería en Automatización.-----

- - - El resultado arrojó, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería en Automatización, que presentó la Facultad de ingeniería.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 10. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continua el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto XVII, que establece: Aprobación, si procediere la creación del programa de la Maestría en Creación Educativa, que presenta la Secretaría Académica".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Ya lo habíamos comentado en consejos anteriores, que hace algunos meses se había aprobado tanto en el Comité de Planeación como en este Consejo Universitario la creación del Campus Aeropuerto, en este caso, sería una de las carreras que se irían al Campus Aeropuerto, unas carreras con ciertas características que ya en su momento comentamos, entonces este programa dependería directamente de la Secretaría Académica. Cedo la palabra a la Dra. Jacqueline Zapata Martínez quien expone: "Buenos días a todos ustedes, les voy a presentar en forma muy sintética esta propuesta académica que está respaldada por la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, en concreto por la instancia Estatal de Formación Continua que es la encargada de la formación de profesores de educación básica en el Estado de Querétaro. Esta Maestría reconoce que cada niño de la tierra nuestra es canto de vida, de ahí que subrayemos que nuestra misión como educadores sea, dejar que radie ese canto de vida en todo su esplendor, es un proyecto académico, educativo, podríamos decir en toda la extensión de la palabra y que encuentra en el convenio Secretaria de Educación en el Estado de Querétaro, coordinación de Desarrollo

Educativo Instancia Estatal de Formación Continua “SEDEQ-CDE-IEFC (SEFC-SP/SNFC-SP)” encargadas de la institucionalización del Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional derivado del Sistema Nacional de Formación Continua, en convenio con la UAQ abren precisamente un camino, una vía institucional y esta vía viene hacer acorde a los objetivos centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y del Programa Sectorial de Educación, 2007-2012 que precisamente están propulsando la formación de profesores y a esta posibilidad se une la Universidad Autónoma de Querétaro por ser precisamente la representante del Consejo Estatal de Formación Continua desde el 2009. Este proyecto académico viene a responder a las prioridades de la educación básica, a las prioridades de atención educativa a los niños, niñas y jóvenes, una educación que corresponda justo a la digna voluntad en su vida y también a las prioridades de formación de los profesores. Atenderá a una población de profesores de preescolar, primaria y secundaria general, técnica, telesecundaria, área central especial, en concreto convocará a los 100 mejores promedios queretanos en los exámenes nacionales. Este proyecto académico viene a dar a los niños y jóvenes del Estado de Querétaro una educación que corresponda a su singularidad, su integridad, su dignidad, una educación que les deje ser los artesanos de la belleza de su propia vida, que impulse a hacer de ella una auténtica obra de arte; una educación cuidada, cultivada por Maestros en el saber educativo, es decir por auténticos poietai (creadores) de la tarea que les es propia. De acuerdo con ello, el propósito de esta Maestría es impulsar la formación de maestros y maestras en creación educativa, es decir, de seres con la posibilidad de cuidar de la educación, un cuidado tangible en la creación de obras que constituyan nuevas realidades para el ciclo básico, realidades repito que correspondan a la integridad, a la dignidad de la bondad de la vida de niños, niñas y jóvenes de la tierra nuestra. Los principios de esta Maestría tienen un tinte inédito, son cuatro: dejar aprender, cual movimiento libre del pensar; Dejar pensar, cual tarea política de crear nuevas condiciones de vida, Dejar crear y dar al mundo a la humanidad y a la vida lo mejor de sí y se sustenta precisamente en tesis que exaltan la educación cual autentica poyéis, es decir con la autentica creación o sabiduría intelectual poéticas. Tiene como fondo a la Filosofía poética y a la Antropología simétrica que en conjunto brindan los principios para constituir un terreno fértil en el cual estas posibilidades puedan florecer y fructificar de modo más pleno, ese terreno es el de la Antroposofía de la Similitud. (*Se muestra en pantalla*) el mapa curricular, tiene dos ejes de formación: el primero Educativo Poética, que irá de la de construcción a la recreación del saber educativo y el segundo la Educación en Diálogo con las humanidades, las ciencias y las artes; los seminarios de formación ustedes los pueden leer, cuatro en serie para cada eje de formación. Tiene también dos espacios de creación educativa, en estos espacios se abrirán posibilidades consideramos inéditas para la formación de profesores y así de niños y niñas y jóvenes, una de ellas es: Poética Matemática, para dejar aprender a los niños y encontrarse con la belleza de la creación matemática. Literatura Científica o ciencia para niños y jóvenes para encontrar precisamente la belleza de la creación de las obras científicas. Aprender y pensar a través de software educativos para que los niños y niñas puedan justo aprender a través de las tecnologías y no sólo descargar y procesar información. Filosofía poética para niños y jóvenes. Arte para niños y jóvenes, música, pintura, literatura, escultura; otro espacio de creación los cuentos de la historia y el juego político de la geografía; otros son: Educación en lenguas originarias y extranjeras. Educación originaria del Abya Yala; el nombre original de América Latina. Educación como cuidado de la salud y la Educación de seres humanos excepcionales y uno más Proyección poética de la educación, la tarea pendiente de la administración escolar. El segundo eje de creación es el dedicado a la proyección, configuración, textura y presentación de la Tesis de Maestría, esta Maestría al cursarse habrá de solicitar que se cubran 120 créditos, 60 por formación y 60 por creación de obras que constituyan nuevas realidades. El perfil y requisitos de ingreso están de acuerdo a la Legislación de la UAQ, esperamos contar en el perfil con eminentes creadores de obras que constituyan nuevas realidades y así los requisitos que se enlistan (*en pantalla*). Requisitos y perfil de egreso, tesis de maestría y como perfil eminentes creadores de obras de trascendencia social, humana y vital. Esta Maestría contará con una red de profesores, una red UAQ, una red nacional y un poquito más allá, es decir internacional, en su núcleo básico cuenta con 6 profesores, 10 profesores dedicados de lleno a la atención de esta maestría más 10 profesores colaboradores de diferentes facultades, se muestra (*en pantalla*) la tabla, son profesores de las facultades de: Ciencias Naturales, Lenguas y Letras, Contaduría y Administración, Filosofía y de Ciencias Políticas y Sociales, facultades a las que agradecemos la posibilidad de colaboración de los profesores. También contamos con profesores de programas filiales a este en Brasil, Jarbas S. Vieira y todo un grupo de profesores de Maestría y Doctorado en Educación, Jorge Larrosa de Barcelona, João Paraskeva que es representante del grupo Freire, de la UNAM Paulina Rivero, Sergio López y Patricio Corres, de IPN-DIE Sonia Ursini y con la posibilidad de un invitado especial Ángel Gabilondo, también contamos con la participación de 10 artistas queretanos, algunos de ellos de la Secretaría de Educación, otros de CONECULTA y de la Facultad de Bellas Artes quienes irán a las escuelas a hacer radiar el arte que es la vida de los niños, a pintar, a esculpir, a dar conciertazos en las escuelas y profesores de otras instituciones del Estado como las que ustedes observan en la tabla (*se detalla en pantalla*), esta Maestría tiene financiamiento, los fondos provienen del Sistema Estatal de Formación Continua y de su filial el Sistema Nacional de Formación Continua que serán administrados por la Secretaría de Educación Pública, la Estancia Estatal de Formación Continua que se encarga de la formación de los profesores, son fondos para beca para los profesores que estudiarán la Maestría, para el pago de honorarios de los profesores y su

infraestructura será en el campus Aeropuerto lo cual agradecemos a la UAQ y los centros de maestros de la Estancia Estatal. Consideramos que con esta Maestría daremos impulso al cultivo de una nueva tierra metafóricamente hablando en la cual la dignidad de la bondad de la vida de niñas, niños y jóvenes de esta tierra podrá cuidarse, impulsarse, celebrarse y por principio esta Maestría en Creación Educativa va con admiración y respecto a los profesores de educación básica y con nuestra gratitud a los organismos que firman el convenio, gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Si hubiera preguntas o comentarios".-----

- - - Mtra. Ma. Del Carmen Gilio Medina: "Nosotros tenemos algunas cuestiones que plantear aquí, debido a que la temática de este posgrado tiene que ver con las disciplinas de enseñanza de la Facultad de Psicología esta propuesta fue discutida en el Colegio de Profesores de la Facultad y a ella se hicieron los siguientes planteamientos y observaciones: Un primer planteamiento es, expresar que nos congratula el que este proyecto haya sido solicitado por una dependencia como es la Dirección de Educación y de una instancia formadora de profesores, de la misma manera eso implica que la UAQ sigue mostrando su pertinencia y la importancia del acercamiento de estos organismos y a la formación que nosotros planteamos, de la misma manera se planteo que la propuesta curricular que se presenta maneja una postura distinta y dentro de esta postura posee coherencia teórico metodológica, sin embargo se deberá cuidar que la planta de profesores que operará el programa realmente sea la que opere las materias que fueron propuestas, que la apertura de contenidos sea cuidada en su concepción multidisciplinaria y que se lleve a cabo una evaluación al terminar la primera generación para tener ese insumo al plantear la apertura del Doctorado. Dado que se discutió la propuesta de Maestría y Doctorado, la Facultad también determinó que no era conveniente hacer el Doctorado, también nos enteramos e informamos que un acuerdo de Consejo de Posgrado y del Comité de Planeación que el Doctorado en este momento no se abriera, entonces quedaron así las observaciones del Colegio de Profesores, gracias".-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Pondríamos esos comentarios en el documento. ¿Alguna otra pregunta o comentario?".-----

- - - De no ser así, les pido se sirvan manifestarse en la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la creación del programa de la Maestría en Creación Educativa.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, con (una) abstención, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación del programa de la Maestría en Creación Educativa, que presentó la Secretaría Académica.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 11. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Dentro del punto XVIII del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes:-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo de 2010, sobre los mismos no hubo comentarios.-----

- - - Informa el Dr. Guillermo Cabrera López que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, las Comisiones de Asuntos Académicos atendieron las solicitudes que se presentaron:-----

Por la Escuela de Bachilleres:-----

Única: al asunto que hace llegar la Directora de la Escuela Preparatoria en el cual señala que la **C. Valeria Edith Frausto Gómez (Exp.:164041)**, no está de acuerdo con la calificación de 7 que le registraron en la materia de Formación Cívica, en el periodo 2010-1, siendo que la calificación que debe aparecer es de 9, por lo que la Directora solicitó al titular de la materia al Lic. Hugo Pascual Rivera Gasca informara el porqué asentó la calificación de 7 a la citada alumna y el licenciado reportó que: el primer día de clases los alumnos tomaron la decisión de que fueran 3 exámenes. De dichos exámenes la suma de los tres ya promediados daba la calificación de 9, pero debido a que la alumna tuvo 13 faltas en su materia, además de que al menos en 4 ocasiones la sacó de su clase porque hacía tareas de las materias de: Economía y de Matemáticas, y que la alumna se salía del salón porque mencionaba tener actividades de la Sociedad de Alumnos; por lo que para no perjudicarla le permitió hacer examen final aun sin tener derecho por las faltas, esta Comisión acordó: que de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, artículo 70, numeral III y artículo 71, numeral I y II; dado que la alumna cumplió con el porcentaje de asistencias y acreditó los exámenes parciales, la alumna tenía derecho a que la exentara y no presentara examen final, por lo que se le pide que respete el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y se le solicita que dentro del plazo de 5 días a partir de que reciba el presente acuerdo, acuda al Departamento de Servicios Escolares y realice la modificación de calificación de 7 a 9 a la C. Valeria Edith Frausto Gómez (Exp.:164041) que es la calificación que debe tener asentada en el acta del periodo 2010-1. De no realizar dicha modificación en el plazo señalado, se autorizará a la Directora de la Escuela de Bachilleres, a la Mtra. Ma. Eugenia Mejía Velázquez a que realice dicho cambio.-----

Escuelas Incorporadas:-----

Primera: al asunto que presentan a favor del **C. Daniel Omar Berrios Álvarez (Exp.:201958)**, quien estuvo inscrito en la Escuela Incorporada “La Providencia” en el cual señalan que el alumno no realizó los exámenes finales correspondientes al periodo 2010-1 y que tiene registrados N.A. en todas las materia porque la Escuela no dio de baja al alumno hasta que estuvieran al corriente en los pagos de colegiatura y que el C. Daniel Omar realizó examen de admisión para ingresar a la preparatoria Norte en este periodo 2010-2 y obtuvo resultados satisfactorios pero el alumno no puede inscribirse debido a que tiene registrado baja por reglamento al tener los N.A, esta Comisión acordó: Dado que el alumno no presentó los exámenes y que todo fue por motivos económicos y que la Escuela no reportó la baja en tiempo, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que elimine el nombre del alumno en las actas correspondientes en el periodo 2010-1, asimismo, se le autoriza su inscripción extemporánea en la Preparatoria Norte en el periodo 2010-2. Por lo anterior a la Escuela Incorporada “La Providencia” se le hace un extrañamiento por no dar de baja a los alumnos porque no están al corriente en las colegiatura, y se le pide que no afecte a los alumnos académicamente por motivos económicos, y además que no debe seguir cobrando por un servicio que no reciben los alumnos.-----

Segunda: en relación al asunto del **C. Bruno Morales Islas (Exp.:203534)**, quien tiene registradas 7 N.A.s en el periodo 2010-1 porque estuvo inscrito en la Escuela Incorporada “Centro Calmecac” y la referida escuela no reportó la baja del alumno en tiempo porque la colegiatura no estaba cubierta en su totalidad, y el alumno realizó examen de admisión a la Preparatoria Sur para ingresar en el periodo 2010-2 y obtuvo puntuación con la cual fue aceptado y el alumno no ha podido inscribirse por tener registrados los N.A.s, esta Comisión acordó: Dado que los N.A.s que tiene registrado el alumno fue porque la escuela no reportó la baja del alumno en tiempo, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que elimine el nombre del alumno en las actas correspondientes en el periodo 2010-1, asimismo, se le autoriza al alumno su inscripción extemporánea en la Preparatoria Sur en el periodo 2010-2. Por lo anterior, a la Escuela Incorporada “Centro Calmecac” se le hace un extrañamiento por no dar de baja a los alumnos porque no están al corriente en las colegiatura, y se le pide que no afecte a los alumnos académicamente por motivos económicos, y además que no debe seguir cobrando por un servicio que no reciben los alumnos. -----

Por la Facultad de Bellas Artes:-----

Primera: al cambio de calificación de 8 a 9 a favor de la **C. Paola Méndez Hernández (Exp.:153435)**, dado que la modificación de calificación viene respaldada con la solicitud de la Mtra. Teresa Ruiz Martínez, titular de la materia de: Técnicas Escénicas de Danza: Estructuras Espaciales (744), de la Licenciatura en Artes Escénicas (LAE04), se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente la Mtra. Teresa Ruiz Martínez, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación de 8 a 9, en el acta número 2009675275 de fecha 9 de diciembre de 2009. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos a la alumna, de no realizar la modificación antes descrita la referida maestra dentro del plazo ya citado, quedará autorizado el Director de la Facultad de Bellas Artes, el M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, para concretar dicha modificación.-----

Segunda: al asunto que presenta el **C. Carlos Ernesto Guzmán Bustos (Exp.:105284)**, en el que pide se le permita corregir el número de grupo del 4 al 1 en la materia de Análisis de Textos II, correspondiente al periodo 2010-1, ya que no existe el grupo 4 y no le han registrado su calificación, y presenta carta del Docente que impartió la materia en el grupo 1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice el cambio de grupo y agregue el nombre del alumno, en la materia de: Análisis de Textos II, en el grupo 1, del periodo 2010-1, en la cual el titular de la materia es el Mtro. Jorge Roaro.-----

Tercera: respecto a las peticiones que presentan las **CC. María Isabel Mojica Tavera y Yarely Judith Casillas Aguilar**, quienes solicitan autorización para realizar su inscripción extemporánea en el periodo 2010-2 ya que está en trámite su revalidación de estudios, esta Comisión acordó que no procede su petición, porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 20, inciso III.-

Cuarta: al asunto que presenta el **C. Carlos Arturo Pérez Quiroz (Exp.:200879)**, pide prórroga para la entrega del certificado de preparatoria y así poder quedar inscrito en el periodo 2010-2, esta Comisión acordó: que no procede su petición ya que estuvo inscrito en el periodo 2009-2 y lo dieron de baja por no entregar su documentación completa y su inscripción en este ciclo ya no puede ser condicionada porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo II, artículo 25. -----

Facultad de Ciencias Naturales:-----

Única: a la solicitud que presenta el **C. Daniel Moreno González (Exp.:143792)**, en la que pide se le elimine el N.A. que tiene registrado en la materia de Parasitología y Enfermedades Parasitarias, del segundo semestre en el periodo 2009-1, correspondiente a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, ya que señala que el N.A. se debe a anomalías no aclaradas por el docente, así como faltas inexistentes, evaluaciones con resultados no congruentes, etc., esta Comisión acordó: que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo VI, artículo 89.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales:-----

Única: a la solicitud que presenta el Jefe de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales a favor del **C. Alfonso Torres Ruiz (Exp.:72970)**, en la que pide se le autorice al alumno a pagar de manera extemporánea su reinscripción al Doctorado en Recursos Bióticos, del periodo enero - junio 2010, para que le registren la calificación que obtuvo en la materia de Seminario de Investigación V y así pueda reinscribirse en este periodo julio – diciembre 2010, debido a una omisión por parte del posgrado de la Facultad, esta Comisión acordó: autorizar al alumno a que realice sus reinscripciones de manera extemporánea del periodo 2010-1 y 2010-2. Una vez que el alumno realice el pago de su reinscripción al periodo 2010-1, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre del alumno en el acta correspondiente para que le registren la calificación que obtuvo en la materia de Seminario de Investigación V. (Realizado los pagos el alumno entregará una fotocopia al Departamento de Servicios Escolares para que quede regularizada su situación académica). Lo anterior en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21, numeral III.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:-----

Primera: a la petición que presentó el **C. Alberto Carlos Hernández Aguirre (Exp.:128246)**, quien solicita ampliación de vectores de inscripción para concluir su licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, esta Comisión acordó: que el Departamento de Servicios Escolares sólo le autorizará, de conservar sus derechos académicos, el número indispensable, inmediato y consecutivo de reinscripciones necesarias para la conclusión de su carrera. Por lo anterior, el alumno deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares a recibir la orientación para que realice su reinscripción en este periodo 2010-2.-----

Segunda: referente al asunto que presenta la **C. Shantal Yopez Aldana (Exp.:197185)**, quien realizó su inscripción en el periodo 2009-2 y solicitó prórroga para la entrega de sus certificados, la cual no procedió de acuerdo al Reglamento de Estudiantes y fue dada de baja, y ahora informa que ya cuenta con los documentos y pide que se regularice su situación académica, esta Comisión acordó: autorizar a la alumna a que realice su inscripción a primer semestre en este periodo 2010-2.-----

Tercera: a la solicitud que presenta la **C. Juana Patricia Vázquez Nava (Exp.:120885)**, quien pide se le permita realizar fuera de tiempo examen voluntario de la materia de “Comunicación Política” para poder concluir su Licenciatura de Comunicación y Periodismo, esta Comisión acordó: autorizar dicha petición por lo que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales mandará por escrito al Departamento de Servicios Escolares la programación del examen para que se elabore el acta correspondiente y también la Facultad informará a la alumna la fecha del examen para que realice los trámites administrativos necesarios.-----

Cuarta: a la petición que presenta la **C. Xochitl Hernández Guevara (Exp.:116615)**, en la que solicita se le realice modificación de la calificación que le asentaron en el examen extemporáneo de la materia de Diseño y Desarrollo de Organizaciones con fecha 03 de agosto de 2006, esta Comisión acordó: que no procede la modificación de calificación porque se citó al titular de dicha materia, al Lic. Francisco Alcocer Aranda a la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 26 de febrero de 2009 para que explicara el motivo por el cual solicitaba modificar la calificación después de haber pasado ya mucho tiempo; y el licenciado, no se presentó.-----

Facultad de Contaduría y Administración:-----

Primera: a la petición que presentó el **C. Israel Huerta Vargas (Exp.:114874)**, en el que pide autorización para realizar examen de regularización de la materia de Derecho Fiscal II, debido a que en el periodo de solicitud de exámenes extemporáneos no pudo imprimir el recibo, esta Comisión acordó: autorizar al alumno a que acuda al Departamento de Servicios Escolares para que le impriman su recibo y le realicen el examen el cual se lo aplicará el maestro con quien reprobó la materia.-----

Segunda: a la solicitud que presentaron los **CC. Juandiego Luna García (Exp.:154834) y Daniel Patiño Jáuregui (Exp.:156721)**, en la que piden autorización para realizar examen

voluntario de la materia de: Derecho del Trabajo I, el cual fue autorizado por la Facultad pero debido a que no se les informó el procedimiento que deberían realizar, no hicieron los trámites y el examen voluntario fue programado el 6 de junio, esta Comisión acordó: autorizar a los alumnos a que acudan al Departamento de Servicios Escolares para que les impriman su recibo y les apliquen el examen con los maestros que estaban programados y así el departamento de Servicios pueda registrarlos o incluirlos en el acta respectiva.-----

Tercera: al escrito que presentó la **C. Rebeca Cervantes Panini (Exp.:93816)**, en la que cual se inconforma de la calificación que le registraron en la materia de Derecho Fiscal I, correspondiente al periodo 2010-1, ya que el maestro titular de la referida asignatura no aplicó examen final y sólo promedió los exámenes parciales, además de que dicha materia fue impartida por dos maestros, esta Comisión acordó: que el titular de la materia deberá aplicarle el examen final el 10 de agosto y al alumno se le registrará la calificación que obtenga de dicha evaluación. Lo anterior de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, artículo 60.-----

Cuarta: a la petición que presentó el **C. Josué Iván Escobarete Torres (Exp.:156648)**, en la que cual solicita que se le anule el N.A. que le registraron en el examen extemporáneo de la materia de Comercio Internacional, ya que la maestra titular de la referida asignatura no aplicó examen sino que mandó a otra persona a que lo aplicara y además llegó media hora más tarde, esta Comisión acordó: que la titular de la materia deberá aplicarle el examen extemporáneo el 10 de agosto y al alumno se le registrará la calificación que obtenga de dicha evaluación. Lo anterior de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, artículo 60.-----

Quinta: a la solicitud que presentaron los alumnos del 1er semestre, grupo 3, correspondiente al periodo 2010-1, en el que piden la cancelación del examen final de la materia de Matemáticas Financieras I, o que se les aplique nuevamente dicho examen ya que señalan en su escrito diversas inconformidades, esta Comisión acordó: dados los motivos expuestos en el escrito que se presenta, la Facultad de Contaduría y Administración reprogramará el examen para el día 10 de agosto y formará un sínodo para la aplicación del examen el cual deberán presentar todos los alumnos (los que acreditaron y los que no; todos), del 1er semestre, grupo 3, del periodo 2010-1 y se les registrará la calificación que obtengan. -----

Sexta: a la petición que presentó el **C. Omar Gerardo Beltrán Muñoz (Exp.:144680)**, quien solicita autorización para que el Departamento de Servicios Escolares le reciba su certificado de preparatoria que debió entregar para quedar debidamente inscrito al periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede la solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 24.-----

Séptima: a la solicitud que presentó la **C. Yanira Rodríguez Ruiz (Exp.:184050)**, en la que pide autorización para realizar de manera extemporánea el pago de reinscripción del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III, y artículo 28. -----

Octava: a la petición que presenta el **C. Luis Roberto García Venegas (Exp.:137856)**, en el que solicita le sean dadas de alta de manera extemporánea sus materias del periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede su petición por ser un alumno reincidente, ya que en el año 2009-1 y 2009-2 realizó la misma solicitud y se le había dicho que esta Comisión no resolvería a favor si incurría en situaciones semejantes y usted firmo de enterado.-----

Novena: en relación a la solicitud que presentó la **C. Rocío Silva García (Exp.:79119)**, quien pide que se le registre la calificación que obtuvo en el taller de la materia de Contabilidad de Costos III, y que señala que no apareció en la lista debido a que pago de manera extemporánea su recibo, esta Comisión acordó: autorizar a la alumna a que acuda al Departamento de Servicios a entregar el original del recibo del pago realizado para que el Departamento de Servicios Escolares la agregue en el acta correspondiente y le registren la calificación que obtuvo. -----

Décima: referente a la solicitud que presentó el **C. Jesús David Ramírez Castañón (Exp.:168078)**, quien dice que no le fue posible realizar el alta de sus materias del periodo 2010-1 y pide autorización para darlas de alta de manera extemporánea, esta Comisión acordó: que no procede su petición debido a que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para realizar esos trámites. -----

Décima primera: a la solicitud que presenta la **C. María Isabel Mercado López (Exp.:156583)**, quien pide le permitan cursar sus estudios de manera virtual, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque causó Baja por Reglamento. -----

Décima segunda: a la solicitud que presenta el **C. Alberto Cervantes López (Exp.:28450-8)** quien desea se le autorice a cursar la materia de Auditoría Administrativa que es la única materia que adeuda para poder concluir su licenciatura, esta Comisión acordó: que el plan de

estudios que cursó ya no está vigente por lo que deberá solicitar a la Facultad de Contaduría y Administración convalidación al plan actual y se le autoriza su reingreso en el periodo 2011-1. --

Décima tercera: a la ampliación de vectores de inscripción que solicita la **C. Marciel Ramírez Troncoso (Exp.:93578)**, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, Art. 4. 4, numeral II, se autoriza su reinscripción en el periodo 2010-2 para que pueda concluir su licenciatura. -----

Décima cuarta: referente a la solicitud que presentó la **C. Laura Adelaida Zamora García (Exp.:130478)**, quien pide autorización para reanudar sus estudios de Licenciatura en Administración ya que su última inscripción fue en el periodo 2006-1, esta Comisión acordó: en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se autoriza su reingreso en el periodo 2010-2 por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares para su reinscripción. -----

Décima quinta: referente a la solicitud que presentó la **C. Juana Alvarado Ontiveros (Exp.:130227)**, quien pide autorización para reanudar sus estudios de Licenciatura en Administración ya que su última inscripción fue en el periodo 2006-2, esta Comisión acordó: de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se autoriza su reingreso en el periodo 2010-2 por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares para su reinscripción dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la recepción del presente acuerdo. -----

Décima sexta: a la petición que presentó el **C. Efraín Sánchez Ramírez (Exp.:130444)**, quien agotó el número de reinscripciones permitidas y desea continuar su licenciatura, esta Comisión acordó: autorizar su reinscripción en el periodo 2010-2 y las siguientes reinscripciones el Departamento de Servicios Escolares sólo le permitirá el número indispensable y consecutivo de las mismas para que concluya su licenciatura. Dicho trámite de reinscripción deberá realizarlo a más tardar el 20 de agosto del presente. -----

Décima séptima: a la petición que presentó la **C. Adriana Celestino García (Exp.:101481)**, quien agotó el número de reinscripciones permitidas y desea continuar su licenciatura, esta Comisión acordó: autorizar su reinscripción en el periodo 2010-2 y las siguientes reinscripciones el Departamento de Servicios Escolares sólo le permitirá el número indispensable y consecutivo de las mismas para que concluya su licenciatura. Dicho trámite de reinscripción deberá realizarlo a más tardar el 20 de agosto del presente. -----

Décima octava: al cambio de calificación de N.A. a 7 a favor de la **C. María Fernanda Basaldúa Muñoz (Exp.:138901)**, dado que la modificación de calificación viene respaldada con la solicitud del Prof. Enrique Gustavo Antonio Wiencke Olivares, titular de la materia de: (754) Planeación y Evaluación de Proyectos, de la Licenciatura en Economía Empresarial, se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente el Porf. Enrique Gustavo Antonio Wiencke Olivares, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación de N.A. a 7, en el acta número 2009065333 de fecha 1 de diciembre de 2009. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos a la alumna, de no realizar la modificación antes descrita el referido maestro dentro del plazo ya citado, quedará autorizado el Director de la Facultad de Contaduría y Administración, al M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, para concretar dicha modificación. -----

Décima novena: a asunto que presenta el Director de la Facultad de Contaduría y Administración en relación a los alumnos que cursaron la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales quienes no han podido continuar con sus trámites de titulación debido a que no registraron el alta de las materias de Práctica Cooperativa y Servicio Social, esta Comisión acordó: autorizar a los alumnos que no se reinscribieron a que se reinscriban de manera extemporánea al periodo 2010-1 para que el Departamento de Servicios Escolares les registre el alta de las respectivas materias y se les asienten las calificaciones correspondientes y así puedan concluir su licenciatura. -----

Vigésima: a la solicitud que presenta la **C. Ana Heidí Vargas Luna (Exp.:129029)**, quien solicita la aclaración correspondiente en virtud de que no se le ha dado de baja por egreso y que ya cumplió con el total de créditos que le fueron solicitados para poder titularse, esta Comisión acordó: que no ha concluido su licenciatura porque le falta acreditar dos materias que son Práctica Cooperativa y Servicio Social las cuales para darlas de alta necesita estar inscrita, darlas de alta y acreditarlas.-----

Vigésima primera: a la petición que presenta la **C. Fabiola Yali Jiménez Sáenz (Exp.:150367)**, quien solicita se revise su situación académica ya que las Prácticas y Servicio Social en su plan de estudios se manejaron como actividades y no como asignatura y tal como está presentado en Servicios Escolares aparecen como materias de noveno semestre pero sin créditos, esta Comisión acordó: que no ha concluido su licenciatura porque le falta acreditar dos materias que son Práctica Cooperativa y Servicio Social las cuales para darlas de alta necesita

estar inscrita, darlas de alta y acreditarlas.-----

Vigésima segunda: al escrito que presentó el **C. Omar Ulises Luna Pérez (Exp.:114891)**, en la que cual solicita la aplicación del examen final de la materia de Comercio Internacional II, debido a que fue negado el derecho y no fue realizado el examen porque la maestra dijo que no habría examen final y que evaluaría con el examen parcial, correspondiente al periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que la titular de la materia la Lic. Alicia Razo Rodríguez, deberá aplicarle el examen final el 17 de agosto y al alumno se le registrará la calificación que obtenga de dicha evaluación. Lo anterior de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, artículo 60.-----

Vigésima tercera: al asunto que presenta la **C. Roxana Ramírez Sánchez (Exp.:173514)** quien pide se corrija la calificación de N.A. a 10 en la materia de Procesos Administrativos que tiene registrada en 2do semestre y asimismo que se le tomen en cuenta las materias que cursó en 5to semestre en el periodo 2010-1 en las cuales no aparece, esta Comisión acordó: que no proceden sus peticiones de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, Art. 94, numeral IV, y, artículo 34. -----

Vigésima cuarta: referente al asunto que presentó el **C. Dolores Manuel Bárcenas Reséndiz (Exp.:150654)**, en la cual pide que le quiten el 3er N.A. que tiene registrada en la materia de Auditoría I, en el periodo 2010-1 ya que por problemas de salud no pudo presentar el examen extemporáneo, esta Comisión acordó: ya que el alumno presenta documentos en los cuales hace constar que efectivamente no pudo presentar el examen por motivos de salud, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que le asiente N.P. en el acta número: 2010062085 .- -----

Vigésima quinta: al asunto que presenta el **C. José Antonio Martínez Mendoza (Exp.:123359)**, en el que pide se le autorice al Director de la Facultad de Contaduría y Administración a que realice una modificación de calificación a su favor ya que en el Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Admón., se realizó la solicitud y ésta fue aprobada, esta Comisión acordó: que no procede su petición debido a que no existe autorización por parte del Consejo Académico para que el Director de la Facultad de Contaduría y Administración realice la modificación que usted señala en la materia de Taller Cultural (Teatro I). -----

Vigésima sexta: al escrito que presentó la **C. Alma Cecilia Rivera Mendieta (Exp.:108088)**, en la que cual se inconforma de la calificación que le registraron en la materia de Derecho Fiscal I, correspondiente al periodo 2010-1, ya que el maestro titular de la referida asignatura no aplicó examen final y sólo promedió los exámenes parciales, además de que dicha materia fue impartida por dos maestros, esta Comisión acordó: que el titular de la materia deberá aplicarle el examen final el 30 de agosto y a la alumna se le registrará la calificación que obtenga de dicha evaluación. Lo anterior de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, artículo 60.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: -----

Primera: al asunto que presentó el **C. Enrique Alejandro Monroy Flores (Exp.:151601)**, quien pide autorización para continuar sus estudios de maestría al cuatrimestre 2010-3 en la Maestría en Administración, debido a que su última inscripción fue en el año de 1007-1, esta Comisión acordó: en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se le autoriza su reingreso en el periodo 2010-3. -----

Segunda: al asunto que presentó la **C. Victoria Hernández Trejo (Exp.:54561)**, quien pide autorización para reinscribirse en el periodo 2010-3 a la materia de Seminario de Tesis de Integración y Apoyo para la obtención de grado, de la Maestría en Administración y así poder concluir la, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, artículo 4, numeral IV, se le autoriza su reinscripción en el periodo 2010-3, y se le da un año y medio para que esté titulada de dicha maestría. -----

Tercera: a la solicitud que presentaron los **CC. Oliva Vargas Jiménez (Exp.:59960), Jorge Alberto Alcocer Martínez (Exp.:204359) y Laura Mónica Lozano Dávila (Exp.:47347)**, quienes piden autorización para realizar de manera extemporánea el pago de su reinscripción a la Maestría en Administración del periodo 2010-2, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo II, artículo 21, numeral III, se les autoriza a que realicen el pago de su reinscripción de manera extemporánea del periodo 2010-2. Dicho trámite deberá estar concluido a más tardar el 13 de agosto del presente. (Una vez realizado el pago entregarán una fotocopia al Departamento de Servicios Escolares para que quede regularizada su situación académica).-----

Cuarta: a las solicitudes que presentan las **CC. Graciela Rojas Hernández (Exp.:97841) y Paulina Rojas Hernández (Exp.:208754)**, en la que piden autorización para pagar de manera extemporánea su reinscripción a la Maestría en Administración y de igual forma dar de baja dos materias de las tres que dieron de alta debido a que por su situación financiera sólo pueden

pagar una, esta Comisión acordó: Por única ocasión, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que les reimprima su recibo de pago en el cual sólo den de alta la materia que cursan. Dicho pago deberán realizarlo a más tardar el 13 de agosto del presente. (Una vez realizado el pago entregarán una fotocopia al Departamento de Servicios Escolares para que quede regularizada su situación académica). Se les hace saber que en el posgrado no se permiten bajas para que lo consideren ya que esta comisión no resolverá a favor si incurren en situación semejante. -----

Quinta: respecto a la petición que presentó el **C. Marco Antonio Tovar Rosas (Exp.:93210)**, en la cual solicita autorización para corregir el número de grupo en las materias de: Entorno Económico y Estadística para la toma de Decisiones del periodo 20101-2, ya que por el horario y por los días no podía cursarlas en dicho grupo, esta Comisión acordó: autorizar a que el Departamento de Servicios Escolares corrija el número de grupo en las materias de: Entorno Económico del grupo 2 al grupo 1 y Estadística para la Toma de Decisiones, del grupo 3 al grupo 2, que corresponden al periodo 2010-2. -----

Sexta: a la solicitud que presentó el **C. Antonio Gabriel Pérez Sánchez (Exp.:63355)**, en la que pide autorización para realizar el pago de dos materias de manera extemporánea, esta Comisión acordó que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 28, y por lo extemporáneo de su petición.-----

Séptima: Al asunto que presenta el **C. Héctor Abdón Castromonte Padilla (Exp.:175094)**, en la que solicita se le permita reinscribirse en el periodo 2010-2 y dar de alta la materia de Métodos Cualitativos para la Investigación en Ciencias Administrativas, que corresponde al programa de Doctorado en Administración, sin realizar pago alguno y si así fuera lo pagaría hasta noviembre del 2010; ya que señala haber estado inscrito y llevado esa materia y que le reprobaron, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud de permuta de pago de su reinscripción para el periodo 2010-2 ya que no existe evidencia de que lo haya cubierto anteriormente en su totalidad, por lo que derivado de eso, no aparece registrada el N.A que según le asentaron, y, porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 28. -----

Facultad de Derecho: -----

Primera: al asunto que presenta el **C. Huadi Henaine Aguado (Exp.:123031)**, quien solicita se le registren sus calificaciones del ciclo escolar 2009-2 que cursó en el salón B05 grupo 8 turno vespertino correspondiente a la Licenciatura en Derecho ya que por un incidente no apareció en actas finales y sus profesores no pudieron registrarle sus calificaciones, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre del alumno en las actas correspondientes a las materias de: Derecho Privado Romano, Derecho Mercantil, Teoría del Estado, Introducción a la Economía, Introducción al Estudio del Derecho Penal; y, le asienten la calificación que se registra en la constancia que presenta de cada maestro.-----

Segunda: a los escritos que presenta la Coordinadora de Servicio Social de la Facultad de Derecho, en la cual pide se agregue en actas a dos alumnas que por error no incluyó, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que agregue al acta número 2009025305 de la materia 40 Servicio Social de la Licenciatura en Derecho el nombre de la **C. Bárbara Salmerón Granados (Exp.:145336)** y le registre la calificación de Acreditada. De igual forma en el acta número 2009025304 que corresponde también a Servicio Social el nombre de la **C. Aly Lizbeth Gómez Ramírez (Exp.:154048)** y le asiente la calificación de Acreditada.-----

Tercera: a la petición que presentó el **C. Pablo Acosta García (Exp.:130452)**, quien agotó el número de reinscripciones permitidas y desea continuar su licenciatura, esta Comisión acordó: autorizar su reinscripción en el periodo 2010-2 y las siguientes reinscripciones el Departamento de Servicios Escolares sólo le permitirá el número indispensable y consecutivo de las mismas para que concluya su licenciatura. Dicho trámite de reinscripción deberá realizarlo a más tardar el 20 de agosto del presente. -----

Cuarta: referente a la solicitud que presentó el **C. Homero Dávila Morado (Exp.:130491)**, quien pide autorización para reanudar sus estudios de Licenciado en Derecho ya que su última inscripción fue en el periodo 2005-1, esta Comisión acordó: en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26, se autoriza su reingreso en el periodo 2010-2 por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares para su reinscripción la cual deberá realizar a más tardar el 20 de agosto del presente.-----

Quinta: a la petición que presenta el **C. José Luis Pimental Sánchez (Exp.:145243)**, en la que pide se le elimine el N.A que tiene registrado en la materia de Teoría del Derecho de Procedimientos Penales en el periodo 2010-1 debido a que él sólo se inscribió para solicitar

presentar examen voluntario en el mes de agosto y nunca dio de alta la materia, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que quite el nombre del alumno en el acta número 2010021166. -----

Sexta: al asunto que turna el Consejo Académico de la Facultad de Derecho por el tiempo transcurrido y no ser de su competencia en el cual se solicita el cambio de calificación de N.A. por Acreditado a favor de la **C. María Padilla Hilario (Exp.:136802)**, dado que la modificación de calificación viene respaldada con la solicitud del I.S.C. Cuauhtémoc Páez Espinoza, titular de la materia de: Cómputo, de la Licenciatura en Criminología, se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente el I.S.C. Cuauhtémoc Páez Espinoza, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación de N.A. por Acreditada, en el acta número 2009025007 de fecha 18 de diciembre de 2009. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos a la alumna, de no realizar la modificación antes descrita el referido maestro dentro del plazo ya citado, quedará autorizado el Director de la Facultad de Derecho, el Dr. en Der. César García Ramírez, para concretar dicha modificación. Dicha autorización es en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, artículo 94, numeral III. -----

Séptima: a la solicitud que presenta el **C. Julio César Ramírez Mendoza (Exp.:161823)**, quien pide le sea modificada la calificación de la materia de Introducción al Derecho Penal I, de N.A. a 6, en la cual se autorizó al Lic. Saúl Alcántara Obregón a que realizara la modificación en Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho, celebrada el 9 de febrero del presente año, quedando establecido que si no realizaba la modificación dentro del plazo de cinco días quedaba autorizado el Director de la Facultad a realizar dicha modificación, esta Comisión acordó: ya que el titular de la materia no acudió a realizar la modificación de calificación dentro del plazo señalado, se autoriza al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. en Der. César García Ramírez a que realice la modificación de N.A. a Seis en la materia de Derecho Penal I, acta número, 2009025084 de fecha 18 de diciembre de 2009.-----

Octava: al asunto que presenta el **C. Isaac Méndez Sancén (Exp.:108655)**, quien pide se le modifique la calificación de N.A. a Seis en la materia de Derecho Procesal Administrativo, acta número 2009025210, del periodo 2009-2, ya que el titular de la materia, el M. en D. Jorge Serrano Cevallos al momento de asentarle la calificación se equivocó y solicitó al Consejo Académico de la Facultad de Derecho se le permitiera realizar la modificación, esta Comisión acordó: que no procede por el tiempo transcurrido ya que quien debe solicitar a esta Comisión realizar la modificación de calificación es el titular de la materia, esto, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, artículo 94, numeral III, y, porque en el Consejo Académico de la Facultad de Derecho se le solicitó al M. en D. Jorge Serrano Ceballos que para poder modificar la calificación debía justificarla, cosa que el referido maestro no ha hecho.-----

Novena: referente a la petición que presenta el **C. Marco Antonio Servín Tovar (Exp.:111056)**, quien está dado de baja por Reglamento y solicita se le permita reinscribirse para poder acreditar las dos materias que le faltan y así poder concluir su carrera, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 41, numeral III. -----

Décima: a la petición que presenta el **C. Juan Gerardo Pérez Moreno (Exp.:158390)**, quien está dado de baja por Reglamento y solicita se le permita reinscribirse en el periodo 2010-2, para dar de alta sus materias y presentar examen extraordinario de las asignaturas que adeuda, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 41, numeral III. -----

Décima primera: al asunto que presenta la **C. Marlen Conde Nuñez (Exp.:202460)**, quien señala haber estado enferma, razón por la cual no acreditó tres materias en el periodo 2009-2 y pide se le dé la oportunidad de presentar los exámenes extraordinarios y el reingreso a sus estudios, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 41, numeral III y en el capítulo V, artículo 74. -----

Décima segunda: al escrito que hace llegar el **Lic. Érick Espinosa Rivera**, titular de la materia de Derecho Mercantil, de la Facultad de Derecho, en el que señala que la C. Marlen Conde Nuñez (Exp.:202460) asistió en el periodo 2009-2 a su clase mostrando interés y participación y que es de su conocimiento que la C. Marlen Conde Nuñez sufrió un problema de salud que no le permitió cumplir con sus estudios y él está de acuerdo en aplicarle examen extraordinario correspondiente al ciclo escolar, esta Comisión acordó: que no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 41, numeral III. -----

Posgrado de la Facultad de Derecho:-----

Primera: a las solicitudes que presentaron los **CC. Isela Hernández Padilla (Exp.:205294) y Jesús Armando Durán Ortiz (Exp.:80073)**, quienes piden autorización para realizar de manera extemporánea el pago de su reinscripción a la Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo, periodo 2010-2, ya que no lo pudieron realizar a tiempo, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo II, artículo 21, numeral III, se le autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que les imprima su recibo de pago, y, a los alumnos, se les autoriza a que realicen el pago de su reinscripción de manera extemporánea del periodo 2010-2. Dicho trámite deberá estar concluido a más tardar el 20 de agosto del presente. (Una vez realizado el pago entregarán una fotocopia al Departamento de Servicios Escolares para que quede regularizada su situación académica). Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Segunda: al asunto que presentó el **C. Antonio Jiménez Espíndola (Exp.:171775)**, quien pide autorización para realizar de manera extemporánea el pago de su reinscripción a la Maestría en Administración Pública (MAE01), periodo 2010-2, ya que no lo pudo realizar a tiempo, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo II, artículo 21, numeral III, se le autoriza a que realice el pago de su reinscripción de manera extemporánea del periodo 2010-2. Dicho trámite deberá estar concluido a más tardar el 20 de agosto del presente. (Una vez realizado el pago entregará una fotocopia al Departamento de Servicios Escolares). Una vez que el Departamento de Servicios Escolares reciba la fotocopia del pago se le autoriza a que anexe el nombre del alumno en las actas correspondientes al periodo 2010-2 y le registre las calificaciones que obtuvo. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Tercera: en relación a la petición que presentó el **C. Jorge Gerardo González Steele**, quien señala estar cursando la Especialidad en Derecho Privado y pide autorización para realizar de manera extemporánea el pago de su inscripción al primer cuatrimestre 2010-1) y su reinscripción al 2do. Cuatrimestre 2010-2) a la Especialidad en Derecho Privado, ya que por motivos económicos no los pudo realizar a tiempo, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 18 y capítulo II, del Ingreso y del Reingreso, artículo 21, numeral III. -----

Cuarta: al asunto que presenta el **C. Roberto Carlos Alejo Loera (Exp.:103213)**, en el cual dice que no se le han registrado las calificaciones que obtuvo en el periodo 2006-2 en la Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal, debido a que realizó su pago de reinscripción de manera extemporánea y no lo reportó al Departamento de Servicios Escolares, y presenta fotocopia de las actas de los maestros en donde reportan su calificación, esta Comisión acordó: debido a que el alumno realizó el pago tardío y además no lo reportó al Departamento de Servicios Escolares por eso es que no tiene registradas las calificaciones de sus materias, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre del alumno en las respectivas actas del periodo 2006-2 y le asiente las calificaciones que se anexan. -----

Facultad de Enfermería:-----

Primera: a la petición que presentó el **C. Miguel Ángel García Negrete (Exp.:126863)** en la cual solicita que se le elimine el N.A. que tiene registrado en la materia 921 Optativa "Electroterapia Especializada" del periodo 2010-1, debido a que la dio de alta por error, esta Comisión acordó: debido a que se trató de un error, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que quite el nombre del alumno en el acta número 2010031265.-----

Segunda: a la solicitud que presentó la **C. Alma Esmeralda Moncada Solís (Exp.:6415)**, quien dejó de estudiar en el 2007-1 y desea continuar sus estudios en la Licenciatura en Enfermería (ENF04), esta Comisión acordó: autorizar su reingreso a partir del periodo 2010-2, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares para recibir la información necesaria y concluir su trámite. Dicha autorización se da de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26. -----

Tercera: a la petición que presentó la **C. Ma. Isabel Martínez Sánchez (Exp.:149222)**, quien dejó de estudiar en el 2006-1 y desea continuar sus estudios en la Licenciatura en Enfermería (ENF04), esta Comisión acordó: autorizar su reingreso a partir del periodo 2010-2, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares para recibir la información necesaria y concluir su trámite. Dicha autorización se da de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26. -----

Cuarta: a la petición que presentó la **C. María Silvia Hernández Domínguez (Exp.: 182921)**, quien solicita que se le registren el alta de sus materias del periodo 2010-1, que no le aparecen debido a que realizó el pago de su reinscripción de manera extemporánea, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a darle de alta sus materias y que agregue el nombre de la alumna en las respectivas actas para que le puedan registrar las calificaciones que obtuvo.-----

Posgrado de la Facultad de Enfermería: -----

Única: toda vez que el cambio de calificación a favor de la **C. Juana Trinidad Paredes Rodríguez (Exp.:186757)**, en la materia de Estadística I, viene respaldada con el oficio por parte de la Mtra. María del Consuelo Patricia Torres Falcón, docente de la Facultad Enfermería, quien solicita modificar la calificación de N.A. a 7 en la materia de Estadística I, en el acta número 2009001599 de fecha 5 de junio de 2009, de la Maestría en Ciencias de Enfermería, debido a que cometió un error de captura, esta Comisión no encuentra inconveniente; sin embargo, en razón de que ha transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emita la autorización. Para tal efecto, se girará oficio a la Mtra. María del Consuelo Patricia Torres Falcón solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo.-----

Facultad de Filosofía: -----

Primera: al cambio de calificación de N.A. a 8 a favor del **C. Miguel Eduardo Morales Hernández (Exp.:179284)**, dado que la modificación de calificación viene respaldada con la solicitud del Lic. Francisco de Jesús Ángeles Cerón, titular de la materia de: Seminario Optativo II, de la Licenciatura en Filosofía, se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente el Lic. Francisco de Jesús Ángeles Cerón, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación de N.A. a 8, en el acta número 2009575061 de fecha 17 de diciembre de 2009. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos al alumno, de no realizar la modificación antes descrita el referido maestro dentro del plazo ya citado, quedará autorizada a la Directora de la Facultad de Filosofía, a la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, para concretar dicha modificación. -----

Segunda: a la solicitud que presenta el **C. Miguel Eduardo Morales Hernández (Exp.: 179284)**, quien pide que se le dé de alta la materia de Seminario Optativo III, en el periodo 2010-1 para que le registren su calificación, la cual cursó pero no pudo dar de alta porque es una materia seriada ya que en Seminario Optativo II tiene N.A. pero el maestro de dicha materia solicitó realizar modificación de calificación debido a que se equivocó al momento de registrarle su calificación, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que una vez que le realicen la modificación de calificación en la materia de Seminario Optativo II, le dé de alta la materia de Seminario Optativo III y le agregue en el acta correspondiente para que le registren la calificación que obtuvo I. -----

Tercera: toda vez que el cambio de calificación a favor del **C. Mauricio Robledo Miranda (Exp.:153820)**, en la materia "Del Antiguo Régimen del México Moderno", viene respaldada con el oficio por parte de la Mtra. Juana Patricia Pérez Munguía, docente de la Facultad Filosofía, quien solicita modificar la calificación de N.A. a 7 en la materia de Del Antiguo Régimen del México Moderno, en el acta número 2009571087 de fecha 1 de junio de 2009, de la Licenciatura en Historia, debido a que cometió un error de captura, esta Comisión no encuentra inconveniente; sin embargo, en razón de que ha transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emita la autorización. Para tal efecto, se girará oficio a la Mtra. Juana Patricia Pérez Munguía solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo.-----

Posgrado de la Facultad de Filosofía: -----

Única: a la solicitud que presentó la Coordinadora de La Maestría en Antropología en la cual pide autorización para que la Directora de la Facultad de Filosofía se le autorice a firmar el acta número 2010001589, de la materia de Antropología de la Religión que está a nombre del Dr. Jacques Louis Galinier, ya que no firmó el acta y él se encuentra en Francia, esta Comisión acordó: autorizar a que la Directora de la Facultad de Filosofía, a la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, firme por ausencia el acta que solicita.-----

Facultad de Informática:-----

Primera: a la solicitud que presentó la Directora de la Facultad de Informática en la cual pide autorización para realizar modificación de calificación en el acta número 2010371037, de la materia de: Electrónica Analógica, que está a nombre del Ing. José Luis Picón Becerra, ya que el referido maestro solicitó se le permitiera realizar modificación de calificación para el **C. Roberto Israel Martínez Zaldivar (Exp.:197558)**, de N.A. a Seis, debido a que tuvo un error al capturar la calificación, pero el maestro no se encuentra en el Estado, Comisión acordó: autorizar a que la Directora de la Facultad de Informática, la M.C.C. Ruth Angélica Rico Hernández, realice la modificación de calificación tal y como lo solicita el titular de la materia.-----

Segunda: a la petición que presentó la **C. María Guadalupe Vega Silva (Exp.:166156)**, en la cual dice que no le aparece convalidada la materia de: Lógica Digital al Plan INF07, ya que ella curso la licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones (TEL07) y solicitó convalidación, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que le convalide la materia.-----

Tercera: referente a la solicitud que presentó el **C. Alberto Ojendiz Pérez (Exp.:115994)**, que dejó de estudiar en el 2006-1 y pide se le autorice su reingreso para poder reinscribirse y solicitar presentar examen extemporáneo de la materia que adeuda en el mes de enero de 2011 y así concluir su licenciatura, esta Comisión acordó: autorizar su reingreso en el periodo 2010-2, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares para recibir la información necesaria y pueda concluir su trámite. Dicha autorización se da de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 26. -----

Cuarta: en relación a la petición que presentó la **C. Maridelia Alejandra Ugalde Ugalde (Exp.:180279)**, quien solicita baja de las materias de: Matemáticas Computacionales y Derecho Informática en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó: que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37.-----

Facultad de Ingeniería:-----

Primera: a la solicitud que presenta el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería en la cual pide se autorice al Director de la Facultad a que firme por ausencia 8 actas de dos maestros, debido a que se encuentran fuera del país y les es imposible venir a firmar las actas, esta Comisión acordó: autorizar al Director de la Facultad de Ingeniería, al Dr. Gilberto Herrera Ruiz a que firme por ausencia las actas que a continuación se señalan:-----

Acta Núm.	Materia	Maestro
2010041207	842 Inglés IV	Melgar Reséndiz Alma Patricia
2010041212	842 Inglés IV	Melgar Reséndiz Alma Patricia
2010041393	445 Inglés IV	Melgar Reséndiz Alma Patricia
2010041479	926 Opt. Hum. (Inglés IV)	Melgar Reséndiz Alma Patricia
2010041394	445 Inglés IV	Lantvit Paul Charles
2010041409	455 Inglés V	Lantvit Paul Charles
2010041495	842 Inglés IV	Lantvit Paul Charles
2010041239	852 Inglés V	Lantvit Paul Charles".

Segunda: a las peticiones que presentaron los **CC. José Pablo Rosales Sánchez (Exp.:128444)** y **Ricardo García Gudiño (Exp.:101719)**, quienes agotaron el número de reinscripciones permitidas y desean continuar su licenciatura en Ingeniería Civil, esta Comisión acordó: autorizarles su reinscripción en el periodo 2010-2 y las siguientes reinscripciones el Departamento de Servicios Escolares sólo les permitirá el número indispensable y consecutivo de las mismas para que concluyan su licenciatura. Dicho trámite de reinscripción deberán realizarlo a más tardar el 20 de agosto del presente. -----

Tercera: al asunto que presenta el **C. Eleazar Bermúdez González (Exp.:141037)**, quien pide se le permita presentar la materia de Seminario de Integración y Proyectos en examen Voluntario, ya que es la última asignatura para poder titularse y que no solicitó en tiempo el examen debido a que está esperando la calificación de una materia, esta Comisión acordó: autorizar su solicitud de que presente el Examen Voluntario de la materia de Seminario de Integración y Proyectos, el cual estará programado para el 30 de agosto del presente. Por lo anterior la Facultad de Ingeniería deberá informar al Departamento de Servicios Escolares, quién aplicará el examen y la hora del mismo para que se elabore el acta correspondiente y el alumno realice los trámites necesarios en tiempo. Dicho examen está condicionada a que sea efectivamente la última materia que necesita presentar para concluir su licenciatura.-----

Cuarta: referente a la petición que presentó el **C. Carlos Alberto Aguado Herrera (Exp.:159841)**, quien solicita que le quiten N.A.s del periodo 2007-1 ya que fueron acumuladas al inicio de su carrera debido a que se originaron por problemas familiares y de salud por haber tenido un accidente automovilístico, esta Comisión acordó: que no procede su petición por lo

extemporáneo de su solicitud, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37, así como en el Capítulo V, artículo 75. -

Quinta: al asunto que turna el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería por el tiempo transcurrido y no ser de su competencia en el cual se solicita el cambio de calificación a favor de los CC. Julio César Mota Escamilla (Exp.:135389) y Emanuel Alejandro Barrera Quintero (Exp.:197793), dado que la modificación de calificación viene respaldada con la solicitud de la **Arq. Ruth Patricia Jiménez Robles**, titular de la materia de: Diseño Asistido por Computadora, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, se emite autorización para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del oficio correspondiente la Arq. Ruth Patricia Jiménez Robles, acuda al Departamento de Servicios Escolares a realizar la modificación de calificación de 8 a 10 al **C. Julio César Mota Escamilla (Exp.:135389)** y de N.A. a 8 al **C. Emanuel Alejandro Barrera Quintero (Exp.:197793)**, en el acta número 2009045178 de fecha 9 de diciembre de 2009. A efecto de no lesionar en sus derechos académicos a los alumnos, de no realizar la modificación antes descrita la referida maestra dentro del plazo ya citado, quedará autorizado el Director de la Facultad de Ingeniería, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz, para concretar dichas modificaciones. Dicha autorización es en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, artículo 94, numeral III.

Posgrado de la Facultad de Ingeniería:

Primera: en relación a las solicitudes de convalidación que turnó el H. Consejo de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ingeniería, esta Comisión acordó autorizar las convalidaciones de los alumnos como se detalla a continuación, quedando establecido que el Departamento de Servicios Escolares sólo le autorizará el número indispensable y consecutivo de inscripciones que le permitan, de conservar sus derechos académicos, la conclusión de su maestría, por lo que se le invita para que continúe sus estudios con toda regularidad y empeño. Se les hace saber que en caso de entrar a otro programa superior a la maestría empezarán de cero.

Convalidación del plan:	Exp.	Nombre del alumno
COS-06 a VAL-07	146988	Eva Alejandra Guerrero Muñoz
EMA-07 a MDM-07	184739	José David Fuentes Creollo
EMA-07 a MDM-07	35976	Javier Suárez Hernández
VAL-94 a VAL-07	118424	Miguel Ángel Hernández Cuéllar
Especialidad en Ingeniería de Invernaderos a Maestría en Ingeniería de Biosistemas	203517	Gloria Flor Mata Donjuan
Especialidad en Ingeniería de Invernaderos a Maestría en Ingeniería de Biosistemas	93060	Ma. Guadalupe Sánchez Castillo
Especialidad en Ingeniería de Invernaderos a Maestría en Ingeniería de Biosistemas	203513	Luciano Ávila Juárez

Segunda: A la solicitud que presentó el **C. José Mario Herrera Rivera (Exp.:3368)**, quien pide baja extemporánea del cuatrimestre mayo – agosto 2010, de la Maestría en Ciencias de la Valuación, esta Comisión acordó, autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que proceda con la baja como se señala. Al alumno se le hace saber que deberá continuar sus estudios el próximo cuatrimestre. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.

Tercera: a la solicitud que presenta el H. Consejo de Posgrado e Investigación a favor del **C. Jaime Avelardo Cruz Mondragón (Exp.:174155)**, en la que piden autorización para pagar de manera extemporánea su reinscripción a la Maestría en Ingeniería de Calidad, esta Comisión acordó: autorizar al alumno a que realice su reinscripción de manera extemporánea correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto, 2010. (Una vez realizado el pago entregará una fotocopia al Departamento de Servicios Escolares para que quede regularizada su situación académica).

Cuarta: a la petición que presenta el H. Consejo de Posgrado e Investigación a favor del **C. Gerardo Pacheco Dorantes (Exp.:39820)**, en la que piden autorización para pagar de manera extemporánea su reinscripción a la Maestría en Ciencias de la Valuación, esta Comisión acordó: autorizar al alumno a que realice su reinscripción de manera extemporánea correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto, 2010. (Una vez realizado el pago entregará una fotocopia al Departamento de Servicios Escolares para que quede regularizada su situación académica).

Quinta: a la solicitud que presenta el H. Consejo de Posgrado e Investigación a favor de la **C. Laura Estela Rodríguez Ramos (Exp.:159023)**, en la que piden autorización para pagar de

manera extemporánea su reinscripción a la Maestría en Ingeniería de Biosistemas, del periodo enero - junio y agosto - diciembre 2010, esta Comisión acordó: autorizar al alumno a que realice sus reinscripciones de manera extemporánea. (Una vez realizado los pagos entregará una fotocopia al Departamento de Servicios Escolares para que quede regularizada su situación académica).-----

Facultad de Lenguas y Letras: -----

Primera: a la petición que presentó el **C. César de Jesús Valderrabano Rendón (Exp.:165833)**, en la que solicita que se le dé de alta la materia: Hermenéutica del Texto (160) ya que él de manera manual realizó el alta de su materia y no le aparece registrada, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que le dé de alta la materia para que le registren la calificación que obtuvo en el periodo 2010-1.-----

Segunda: a la solicitud que presenta el **C. Armando Máximo Hernández Sánchez (Exp.:165605)** en que piden se autorice a realizar reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 debido a que no se reinscribió porque no sabía que debía hacerlo ya que estuvo realizado movilidad académica en ese periodo y ahora el sistema no le permite reinscribirse, esta Comisión acordó: autorizar de manera extemporánea para que realice su reinscripción al periodo 2010-1 y así se le puedan registrar las calificaciones de las materias que obtuvo por movilidad en ese periodo.-----

Tercera: a la solicitud que presenta la **C. Alma Consuelo Hernández Olgún (Exp.:57068)** quien desea se le permita continuar sus estudios de la Licenciatura en Lenguas Modernas en Inglés ya que su última inscripción fue en el 2002-1, esta Comisión acordó: que el plan de estudios que cursó ya no está vigente por lo que deberá solicitar a la Facultad de Lenguas y Letras convalidación al plan actual y se le autoriza su reingreso en el periodo 2010-2. Lo anterior de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 26. -----

Cuarta: en relación al asunto que presenta la **C. Sandra Arteaga Ríos (Exp.:67738)**, quien pide se le autorice ampliación de vectores de inscripción al curso básico en Inglés en la Facultad de Lenguas y Letras, esta Comisión acordó que no procede su petición por tener registradas 2 N.A.s -----

Quinta: al asunto que presenta la **C. Sarahí Pérez Rodríguez (Exp.:182674)**, quien pide se le dé de baja en la materia de Filosofía del Lenguaje en el grupo 2 y que la misma se le dé de alta en el grupo I ya que se equivocó al momento de dar de alta la materia, en el periodo 2010-1, esta Comisión acordó que no procede su petición por ser reincidente. -----

Sexta: a la petición que presentó la **C. Ana Karina Campa (Exp.:160365)**, en la pide que se le quite el N.A. que tiene registrado en la materia (582) Optativa 2 (Italiano Básico II), ya que por error dio de alta la materia pues también dio de alta la materia (14) Italiano Básico II, esta Comisión acordó: que para que se le quite el N.A. que se le registro en la materia (582) Optativa 2 (Italiano Básico II) deberá presentar ante el Departamento de Servicios Escolares una carta de la docente en la que diga que usted nunca acudió a la clase que ella impartió en el periodo 2010-1.-----

Séptima: al asunto que presenta el **C. Genaro García Domínguez (Exp.:166294)**, quien se inconforma por las N.A. que tiene registradas en las materias: Administración de la Clase de Lengua y Traducción de Textos Legales y Administración en el periodo 2009-2, esta Comisión acordó: que las N.A.s que tiene registradas en las materias en las cual está inconforme, corresponden a su responsabilidad por haberlas dado de alta en dicho periodo.-----

Facultad de Medicina:-----

Única: a la solicitud que presenta la **C. Carmen Alicia Rodríguez González (Exp.:135052)**, quien pide que le eliminen las N.A. que se le registraron en el periodo 2010-1, y señala que se inscribió sólo para no perder el derecho al Seguro Social ya que estaba embarazada y que las N.A.s que se le registraron fue debido a que no entregó su hoja de altas y bajas de materias por motivos de salud, esta Comisión acordó: dado que fue por motivos de salud, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que la dé de baja de manera extemporánea todas las materias del periodo 2010-1, siempre y cuando la alumna le presente la constancia de alumbramiento. Lo anterior, en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37. -----

Facultad de Psicología:-----

Primera: a la solicitud que presentó el **C. Carlos Adrián Rojas Beltrán (Exp.:135440)**, en la que dice que en el periodo 2010-1 no dio de alta la materia de Prácticas Clínicas II pero sí la

llevó y ahora en este semestre 2010-2 no puede dar de alta la materia de Prácticas Clínicas III porque es una materia seriada, y presenta la carta del profesor con quien cursó la materia de Prácticas Clínicas II y en ella se reporta que obtuvo la calificación de nueve, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre del alumno en el acta respectiva y le registren la calificación de nueve que obtuvo, para que así el alumno pueda cursar en este periodo 2010-2 la materia de Prácticas Clínicas III y concluya su licenciatura. -----

Segunda: al asunto que presenta la Secretaria Académica de la Facultad de Psicología en la cual solicita que la Mtra. Cristina Gutiérrez Gutiérrez se le permita firmar el acta de Titulación por la opción de Tesis Individual que se llevó a cabo el 16 de abril de 2010 de la pasante Adriana Díaz Cruz, que por error administrativo no firmó y la maestra estuvo presente, esta Comisión acordó: que no procede la solicitud. -----

Tercera: a la petición que presenta el **C. Liber Bernardo Arvizu Pitalua (Exp.:128390)**, quien solicita copias de su expediente del caso que dio como resultado que esté dado de baja por reglamento, esta Comisión acordó: que para que obtenga las fotocopias que solicita de su expediente deberá realizar el pago correspondiente por cada una de las hojas que lo integran. -----

Cuarta: referente al asunto de la **C. Edna Adriana Mancilla Gudiño (Exp.:160974)**, a quien se le autorizó a que presentara examen extemporáneo de la materia de Psicología de las Organizaciones siempre y cuando presentara el visto bueno del asesor designado por su Facultad por ser su tercera oportunidad en la referida materia y dado que la alumna no presentó el visto bueno pero sí pagó el examen, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares la cancelación del examen extemporáneo de fecha 28 de enero de 2010.----

Facultad de Química:-----

Única: a la petición que presentó la **C. Priscila Saraí Flores Aguilar (Exp.:113379)**, en dispensa al artículo 21, inciso III, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, como caso excepcional, se le autoriza su reinscripción extemporánea al semestre 2010-1 y a que dé de alta el Servicio Social. Dicho trámite deberá realizarlo a más tardar el 20 de agosto del año en curso. Una vez que haya realizado el pago deberá entregar una copia del recibo al Departamento de Servicios Escolares en la ventanilla correspondiente a su Facultad para que se regularice su situación académica. Por lo anterior, una vez que la alumna haya cubierto el pago de su reinscripción se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre de la alumna en el acta correspondiente para que le asienten la calificación. -----

Posgrado de la Facultad de Química:-----

Única: a la petición que presenta el H. Consejo de Posgrado e Investigación a favor del C. Jerónimo Ulises Romero Vázquez (Exp.:149440), en la que piden se autorice vector de reinscripción a la Maestría en Ciencias de Alimentos, esta Comisión acordó: autorizar al alumno a que realice su reinscripción al periodo 2010-2 para que pueda continuar con sus trámites de obtención de grado. (Una vez realizado el pago entregará una fotocopia al Departamento de Servicios Escolares para que quede regularizada su situación académica).-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López comenta: "Tenemos un asunto más por tratar, la Escuela de Bachilleres nos hizo llegar a la Secretaría Académica el dictamen para incorporar al Colegio Helen Parkurst que a la letra dice: "Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en relación a su oficio Núm. 574/2010, en el cual solicita la supervisión del Colegio Helen Parkhursts, para su incorporación a la UAQ, me permito informarle, que en sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de esta Escuela de Bachilleres, celebrada el 10 de junio del año en curso, se aprobó la incorporación del Colegio Helen Parkhurst, y no existen inconveniente de que sea presentado ante el H. Consejo Universitario".-----

- - - Derivado del dictamen emitido por el H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, les pido se sirvan manifestar de la manera acostumbrada, si están de acuerdo en aprobarla.-----

- - - La votación arrojó que por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien emitir el siguientes acuerdo: Tener como legal la incorporación de los estudios de Bachillerato del "Colegio Helen Parkhurst", en la inteligencia de que esta institución deberá cumplir con todas las disposiciones en materia de incorporación que rijan en la Universidad Autónoma de Querétaro".-----

- - - Enseguida el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Preguntaría a los integrantes del Honorable Consejo Universitario si tienen algún o algunos asuntos de carácter general que tratar, lo hicieran.-----

- - - Intervienen la Mtra. Ma. Del Carmen Gilio Medina: "Quiero presentar aquí que como acuerdo del Colegio de Profesores también decidimos pedir la palabra para una profesora de la Facultad que quiere comentarles algunas cuestiones".-----

- - - Comenta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "En este caso por no ser

integrante del Honorable Consejo Universitario, preguntaría yo ¿Quién sería la Maestra que tomaría la palabra?-----

- - - Responde la Mtra. Ma. Del Carmen Gilio Medina: “La Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez”.----

- - - Continúa el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Si están de acuerdo en concederle el uso de la palabra a la Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez, sírvanse manifestarse en la manera acostumbrada”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos se concede el uso de la voz a la Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez quien expresa: “Buenas tardes Honorable Consejo, sé de antemano que es muy probable que los comentarios que voy hacer, la lectura de una carta que traigo a ustedes se me pueda objetar de que no es asunto del Consejo Universitario, sin embargo voy a dar lectura y la misma Ley Orgánica a ustedes les confiere una facultad que es, ser la máxima autoridad en esta Universidad. Santiago de Querétaro, Qro. a 23 de junio de 2010, Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente. Por este conducto nos dirigimos a ustedes en virtud de las funciones que la Ley Orgánica les confiere, de acuerdo al Capítulo IV, artículo 9, “El Consejo Universitario es la máxima autoridad de la Universidad”. Solicitamos a ustedes como máximo órgano de decisión y representación de nuestra Alma Mater, que se pronuncien a favor de que las autoridades competentes realicen vía nómina el descuento correspondiente al ahorro y préstamo de los socios de la caja de ahorros de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Querétaro, A.C. En virtud de lo anterior y apelando al beneficio de la función social que durante años ha venido cumpliendo la caja de ahorros, es que esperamos su voto a favor a nuestra solicitud. Atentamente, M. en Pisc. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología, firman al calce algunos docentes de la Facultad: Rubén Martínez Miranda, María Roa, Ma. Guadalupe Reyes Olvera, Elsa Vega Fernández, Susana Rodríguez, Leticia Guzmán, Rosario Asebey, Rosalba Pichardo, Margarita Barrera, Martha Patricia E. Aguilar Medina, Andrés Velázquez Ortega, Miriam González Ramírez, José Casas Jiménez, José López Salgado, Fernando Gamboa, María del Consuelo, Franco Jaime, Manuel Guzmán Treviño y Raquel Ribeiro Toral”. Creo que esta es una petición muy justa y que bueno ahorita juntamos estas firmas pero es el sentir de la comunidad universitaria de todos los trabajadores de la Universidad que nos hemos visto afectados en nuestra economía por decisiones que yo considero son arbitrarias, entonces por eso es que estamos apelando a ustedes porque nos está afectando de sobremanera no solamente en la violación a un derecho que tenemos como trabajadores en la Universidad, espero que nuestra petición sea atendida y que no hagan oídos sordos, ustedes tienen una responsabilidad muy importante. Otra cosa más, voy a entregar la carta ahorita al Secretario Académico de nuestra universidad para que me firme de recibido y solicito que se transcriba para que quede asentado en el acta”.-----

- - - Enseguida comenta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Definitivamente tratándose de un asunto laboral pues no tendría este Honorable Consejo Universitario competencia para analizarlo y resolverlo, si bien es cierto, el Consejo Universitario es la máxima autoridad en la Universidad como lo ha mencionado la Mtra. Rosa Adriana, también es cierto que la Universidad está organizada y en base a esta organización es que hay asuntos que son competencia de diferentes instancias universitarias pero ya que la Mtra. Rosa Adriana ha traído este asunto aquí al Consejo Universitario, yo sí quisiera aprovechar la ocasión para hacer algunos breves comentarios y también respondiendo un poco al señalamiento que ha dicho que se trata cuando menos de una decisión arbitraria, no quisiera que esto quedará así. Les comentaré que el problema de la Caja de Ahorros no es reciente, número uno, hace 24 años la Caja de Ahorros del SUPAUAQ fue sustraída de las oficinas del SUPAUAQ, hubo denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, si quieren revisar los antecedentes. Segundo: funcionó con un Comité que estaba por ahí el Ing. Zepeda, el Lic. Augusto Larrondo, estaban varios, cumplieron los términos que marcaba el Estatuto que los regia porque a pesar de haberse salido del SUPAUAQ tenían un estatuto, sin embargo de repente hubo otra dirigencia la cual lleva casi 20 años al frente de la caja, nosotros empezamos a manifestar nuestra preocupación hace ya varios años porque tenía una cuenta de cheques a nombre de la universidad con el Registro Federal de Contribuyentes de la Universidad y a nosotros ya se nos habían hecho varios señalamientos de parte del Gobierno Federal de que no estábamos enterando de todos los recursos que tenía la Universidad y la Ley es muy clara, el responsable de la administración y por lo tanto de las cuentas que tiene la Universidad es el Rector, nosotros comenzamos a pedirle, hay oficios si quiere también informarse Maestra, empezamos a pedirle a la Mtra. Tere que encabeza la caja que informara, fue la primera solicitud que informara acerca del manejo, no quiso hacerlo, nunca quiso hacerlo, a nosotros nos siguieron presionando que informáramos de esos recursos que por cierto sin saberlo nosotros claramente porque nunca se nos dio información, se nos decía que no eran pocos recursos extraoficialmente, sin embargo siempre hubo una rotunda negativa a informar a nadie del manejo de la Caja de Ahorros, por lo que entonces para deslindar nosotros la responsabilidad le pedimos que obtuviera su propio registro y también que cumpliera con los requisitos que marca la Ley laboral para una caja de trabajadores, esto no fue así lejos de tomar esta decisión se tomó otra, de crear una Asociación Civil, también es público y conocido por ustedes maestra, que se aceptó en una Asamblea General que la Caja manejaba recursos de personas ajenas a la Universidad que no eran trabajadores lo cual no la configuraba como una caja de trabajadores y la Ley Fiscal es muy clara y muy precisa, si se reciben dineros de gente ajena a la institución este es otro tipo de empresa financiera que debe ser regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, si esto no se hace, se configura por lo menos el

delito de evasión fiscal y es lamentable que se le pida aquí a la administración universitaria que participe de la comisión de un probable delito, yo no podría aceptar esa responsabilidad, si no hay información y quedó clara también la posición de la administración universitaria, no nos negamos a contribuir ni con este, ni con cualquier otro mecanismo de apoyo a las finanzas y a la economía de los trabajadores, simplemente pedimos como es nuestra obligación el cumplimiento de la Ley, eso es todo”.

- - - Nuevamente participa la Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez quien comenta: “Sí estamos enterados de toda esta situación, acá el asunto es, y, yo decía arbitrariedad que sí, sí, se trata de una arbitrariedad el hecho que no se nos descuente por nómina y lo digo porque ¿Por qué? Hay en la Facultad de Contabilidad una caja, en el STEUAQ hay otra caja, se hacen descuentos por nómina a gente que está inscrita en la caja Bienestar, eso para comentar, entonces ¿Por qué a nosotros que en su mayoría somos trabajadores de la Universidad no se nos hacen estos descuentos?, no hay igualdad ahí, punto número uno. Punto número dos, si bien ya lo comenté, somos trabajadores y a nosotros como socios nos corresponde solicitarle la transparencia a la Lic. Teresa o Teresita, a ella. Sí, es cierto que tiene muchos años, y que tiene que rendir cuentas, cuenta claras, estamos solicitando también una auditoría externa, externa al estado que nos dé confianza, que nos dé confiabilidad y que sea neutra por eso pedimos que sea externa al estado, sin embargo esta situación de que se nos haya retirado el descuento por la vía de la nómina sí nos pone en una situación muy complicada a los profesores, pero sobre todo al personal administrativo que su salario son muchísimos más bajos, entonces me parece injusto o consideramos injusto que sea una medida de presión no, el que se retire este descuento que por años ha estado funcionando, que por años la Universidad no lo ha dado y que también lo plantea la Ley Federal del Trabajo y que de alguna forma también las bondades de esta caja incluso es sabido por muchos ha ayudado en su momento en algunos periodos rectorales a que se nos pague puntualmente o que el patrón digamos cumpla con su obligación patronal de pagar la nómina, de pagar nuestros salarios, nuestro aguinaldo, entonces creo que no es cualquier cosa lo que estamos pidiendo y por eso apelamos a ustedes como Consejeros Universitarios que se pronuncien, que planteen, no hagan oídos sordos de esto que estamos solicitando porque las cosas se están complicando y se pueden complicar peor, gracias”.

- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “No sé, si hubiera algún otro comentario acerca de esto”.

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Aurelio Domínguez González quien expresa: “Dado que ya se tocó el tema, yo también quiero hacer lectura a un documento, hace unos momentos se me entregó una carta y como representante de los maestros de la Facultad de Ingeniería tengo la obligación de darle lectura, a la letra dice: H. Consejo Universitario de la UAQ, presente. Por este conducto, los abajo firmantes miembros de la comunidad académica de la Universidad Autónoma de Querétaro y socios de la Caja de Ahorros de la UAQ, en vista de los últimos acontecimientos relacionados con la Caja de Ahorros de los Trabajadores de la UAQ, de la manera más atenta solicitamos sean descontados de nómina los créditos otorgados a nuestras personas, a fin de dar viabilidad a nuestros proyectos administrativos personales y mantener esta prestación tan necesaria y de gran apoyo a nuestras economías. Sin más por el momento aprovechamos para enviarles un cordial saludo, los firmantes: Dr. Eusebio Ventura, Dr. Enrique Rico García, Guadalupe Moisés Arroyo Contreras, Alfonso Noriega Ponce, Ma. de la Paz Rodríguez M., Dra. Rosalía Virginia Campos Velázquez, Ing. Gabriel Morales Díaz, Dr. Eduardo Rojas González, Dr. Miguel A. Domínguez, Gonzalo González González, María Luisa Balderas Escamilla, Yolanda Romero Ríos, Sandra Álvarez Reséndiz y Ma. Guadalupe Rodríguez Martínez”.

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Si hubiera algún otro comentario”.

- - - Interviene el Mtro. Alejandro Bautista Meza: “Una parte que es muy importante es que nosotros debemos estar marcados con la Ley y la Ley lo dice claramente, si esa organización que ya no pertenece a la Universidad que es la Caja, si no está bien regulada nosotros no podemos hacerlo, nosotros lo único que necesitamos es que nos presente las cuentas claras como toda organización y se hace procedimiento correspondiente, ahora, nosotros no somos encargados para ir a solicitar una cuenta diferente, pensemos un poquito, lo que a nosotros nos están pidiendo y veamos y ubiquémonos nuestro espacio que está, porque es Universidad Académica, no financiera, en ese apartado yo también me inclino, finanzas son otra cosa y Hacienda es Hacienda y Hacienda lo marca muy bien en las leyes, gracias”.

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “¿Alguien más deseé participar?”.

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Gonzalo Martínez García: “Gracias, una pregunta, esta suspensión de los descuentos, es una suspensión temporal, definitiva, indefinida, por una parte esa sería la pregunta y por otra, cuál sería el modo de avisorar una solución para esta problemática?”.

- - - Interviene el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera quien expresa: “La posición de la administración universitaria quedó muy clara en un desplegado que sacó la Secretaría de la Contraloría y el Abogado General de la Universidad, en donde dice que la Universidad no se niega a contribuir ni con este, ni con ningún otro mecanismo que apoye las finanzas de los universitarios siempre y cuando se dé el cabal cumplimiento a la Ley, no se ha dado el cabal cumplimiento a la Ley porque hay dinero ajeno a la Universidad y se está cometiendo el ilícito de evasión fiscal y no ha quedado claro este y reiteramos la posición de la administración a contribuir con este y con cualquier otro mecanismo que dé cabal cumplimiento a las Leyes, ahora bien, por último, yo creo que la apertura del Consejo Universitario ha quedado clara, ha quedado evidente, tiene como práctica el Consejo Universitario el conceder el uso de la palabra

a quien la pide y atender el asunto que se plantea, sin embargo los asuntos laborales no son competencia del Consejo Universitario, si persiste la precisión o el sentimiento de que se han transgredidos los derecho laborales deben plantearse en las instancias correspondientes, de tal manera de que si una autoridad jurisdiccional nos dijera que estamos equivocados y debemos reanudar el asunto, lo reanudaremos o bien si se acredita fehacientemente que es una Caja de Trabajadores, que los capitales externos salieron y que vamos a trabajar en lo sucesivo de acuerdo a como lo establece la Ley Federal del Trabajo y las Leyes fiscales que apliquen de inmediato, no es un problema que esté en la negativa o en la intransigencia, de ninguna manera, pero tampoco se le puede pedir a la administración universitaria que participe de algo que pudiera ser constitutivo de una actividad ilícita, en eso estará usted de acuerdo Mtro. Martínez”.

- - - Enseguida comenta el Mtro. Gonzalo Martínez García: “Habría que revisar esos puntos y definir la situación concreta, hay que revisar, de momento ahorita con la información que se tiene no es suficiente”.

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “¿Hay algún otro asunto, algún otro comentario que quiera hacer al Honorable Consejo Universitario?”.

- - - De no ser así, agradezco a todos su presencia y participación.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos del veinticuatro de junio de dos mil diez. DOY FE.

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico

